

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 shs

CÁMARA DE DIPUTADOS

5 de octubre de 2.010

23ª Reunión – 22ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES JULIO RAMÓN DE VITA Y JESUS RAMÓN VILLA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 5 días del mes de octubre de 2.010, a la hora 19 y 45'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Marcelo Fernando Astún y Néstor Javier David por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Marcelo Fernando Astún y Néstor Javier David izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 28 de setiembre de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

- Murmullos.
- Suena el timbre.

3

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputados, nosotros perdemos mucho tiempo cuando se inicia la sesión y después estamos apurados, por favor tomen asiento en sus bancas para que podamos hacer la lista de los diputados presentes.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una denuncia que estimo sumamente grave de algunos hechos que he tenido conocimiento y que me motivan a exponerlo en este Cuerpo. Voy a contar la historia de todo esto que ha tomado relevancia pública y que ha llevado incluso al Gobernador de la Provincia a expresarse calificándolos como ‘un escándalo’.

Hace un tiempo venimos trabajando junto a mi movimiento en la confección de un padrón de tierras, por decirlo de alguna manera, en las cuales se pueden ubicar a aquellas familias que no tienen donde vivir. La problemática de la vivienda es una de las principales en nuestra Provincia, tenemos un déficit habitacional muy grande y como legislador, como integrante de un movimiento social y político trabajamos siempre abordándola.

En los barrios más humildes tenemos miles y miles de familias que viven hacinadas en una casa compartida con otras familias y haciendo este relevamiento de tierras, llegué a tomar conocimiento del Decreto N° 1.297/98 publicado en el Boletín Oficial el 5 de junio de 1.998.

¿De qué se trata este instrumento? Es un decreto del Ministerio de Hacienda que lleva las firmas de Zamar, Poma y Escudero, por el cual se autoriza a este Ministerio a aceptar el pago por terceros de la deuda que mantiene la firma IMPORT S.R.L. con el ex Banco Provincia de Salta, mediante la entrega de una fracción de terreno de 90 hectáreas ubicado en Finca La Ciénaga, hasta acá todo bien, forma parte de las facultades del Poder Ejecutivo realizar este...

T.02 mes

(Cont. Sr. Morello).-...este tipo de actos jurídicos, pero me llamó mucho la atención. Por eso fui a conocer el terreno personalmente, hice algunos trámites en la Dirección General de Inmuebles para obtener la cédula parcelaria, ver la ubicación de estas tierras y resulta que cuando voy con la intención de hallar 1.500 familias que podrían estar viviendo ahí, lejos de encontrar esto, me di con un campo sin nada.

Entonces, sorprendido porque habían pasado 12 años de la incorporación de estos terrenos al patrimonio de la Provincia sin que se hubiera destinado a la habitación de las familias que no tienen dónde vivir seguí investigando el tema.

En el artículo 5° de este decreto que les mencionaba se establece claramente que estas tierras, 90 hectáreas, vuelvo a repetir, debían ser incorporadas al patrimonio del Estado con una finalidad específica: destinarlas al Programa Familia Propietaria. Si recordamos, este programa tenía como objetivo la reubicación de familias en tierras que el Estado adquiriría para que tuvieran un lugar donde vivir.

El decreto es contundente, en sus Considerandos establece que según los informes obrantes en autos, o sea en el expediente que tramitaba el Ministerio de Hacienda, se habían llevado adelante todas las tareas para determinar que estas tierras podían ser habitadas.

Textualmente el decreto dice que “...de los informes obrantes en autos se indica que la fracción ofrecida resulta sumamente adecuada en cuanto a su localización para

los fines habitacionales que se persiguen con la adquisición y relación directa al crecimiento y desarrollo urbanístico de la ciudad, ya que dicha zona llegaría a constituirse en un futuro no muy lejano en eje de dicho desarrollo. Además, -se sostiene en los mismos Considerandos- el Coordinador General del Programa Familia Propietaria había considerado como ventajoso para los intereses y necesidades provinciales atento a la urgente necesidad de reubicar familias que actualmente se encuentran viviendo en condiciones que representan un peligro tanto para la salud como para la integridad de las personas que se adquiriera este inmueble”.

Bueno, -dije yo- estas tierras deben seguir en el patrimonio provincial; algo debe haber pasado, ¿por qué no se reubicaron familias acá? Recurrí a la cédula parcelaria y ahí me di con la sorpresa de que no sólo no se había cumplido el objetivo específico que establecía el decreto que autorizaba su adquisición en el artículo 5º sino que ya no eran más del Estado, de todos los salteños, porque habían sido enajenadas sucesivamente. La primera de esas enajenaciones corresponde a una dación en pago; esto significa que alguien tenía un crédito en contra de la Provincia y ésta le entrega como forma de pago estas tierras.

Ahora resulta que no sólo no se había cumplido con el fin del decreto que autorizaba la compra sino que surgió otro dato que me resultó sumamente llamativo: estas tierras habían sido compradas en el año '98 por 1 millón 100 mil pesos, en aquel momento 1 millón 100 mil dólares, y en el 2.004, más precisamente en febrero de ese año, se las otorgaron como forma de pago y se las valuó en un monto de 460 mil **pesos**, ya no eran dólares, ya se había devaluado el peso, entonces la moneda norteamericana tenía un valor muy superior; o sea que la diferencia entre el costo que había tenido que cubrir la Provincia para adquirir estas tierras...

T.03 mag

(Cont. Sr. Morello).-...estas tierras con el costo que había tenido que soportar quien las adquirió posteriormente, era una diferencia muy grande, en aquel momento 1 millón 100 mil dólares era alrededor de 3 millones de pesos.

Esto fue algo que me sorprendió, dije que no sólo no se cumple con la finalidad del decreto sino que ni siquiera ha sido un negocio potencialmente beneficioso para el Estado provincial.

Más allá de esto, siguiendo con esta investigación, con la historia de esta fracción de terreno ubicada en Finca la Ciénega, pude tomar conocimiento de que hubo posteriores transferencias de estas 90 hectáreas y muy llamativamente estas transferencias se hicieron por precios casi ridículos. En el año 2.004, tres meses después de darse en pago estas tierras a un particular, las adquiere una sociedad anónima en formación, denominada, Sociedad Prados de Atocha S.A. por un valor de 100 mil pesos. ¡Unas tierras que supuestamente habían sido valuadas por el Estado Provincial, al momento de adquirirlas en el año '98, en 1 millón 100 mil dólares, 6 años después las adquiere una sociedad anónima a nada más que 100 mil pesos!

Otro hecho llamativo, lo que puede ser considerado hasta escandaloso, es que en el año 2.009 estas tierras vuelven a cambiar de propietario, cuando la Estancia El Carmen S.A. las compra junto con otros lotes, como establece la cédula parcelaria, en una suma de 100 mil pesos; 12 años antes estas tierras habían sido adquiridas en 1 millón 100 mil dólares por el Estado provincial, años en los cuales no existía la circunvalación, la autopista, no estaba todo iluminada y posteriormente, hace sólo un año el valor de estas tierras, supuestamente lo que está establecido en la escritura, es de 100 mil pesos.

Ahora, en algunas versiones periodísticas se sostiene de que esta Estancia El Carmen S.A. está integrada por algunos miembros que tuvieron participación en el Gobierno anterior, más precisamente por el ex Gobernador Juan Carlos Romero, lo cual resulta totalmente llamativo.

¿Qué hicimos con esto? En primer lugar, como corresponde a cualquier funcionario público, tomé contacto con algunos colegas de esta Cámara de Diputados diciéndole que yo iba a presentar un pedido de informe para terminar de cerrar esta historia que a simple vista resulta bastante sospechosa.

En este pedido de informe lo que quiero saber es ¿cuál fue el criterio para valuar en el año '98 en 1 millón 100 mil dólares estas tierras y cuál fue la pauta que se usó para entregarlas en pago, 6 años después, por un monto sensiblemente superior, 460 mil pesos?

Por otro lado, cuando investigaba todo este tema quise tener la certeza de que había habido alguna autorización legislativa para que estas tierras pudieran ser enajenadas, para que pudieran salir del patrimonio de la Provincia. No pude dar nunca con ese acto legislativo, incluso uno de los ex funcionarios del Gobierno de Juan Carlos Romero que actuaba como Escribano de Gobierno en aquel momento y es quien certifica la adquisición y la venta de las tierras por parte del Estado, en medios periodísticos...

T.04 csdm

(Cont. Sr. Morello).-...medios periodísticos sostuvo o dejó entrever que esa autorización legislativa no había existido, otro hecho que me parece que podría estar al margen de la normativa vigente, de la ley. Entonces, en este pedido de informe que estoy elevando también solicito que el Poder Ejecutivo nos diga bajo qué acto jurídico y con qué autorización se expresó la voluntad por parte del Estado de entregar en pago estas tierras.

Tenemos ya dos elementos que yo estimo sospechosos: uno es el monto por el que se compraron las tierras, y el otro es esto que acabo de mencionar, que aparentemente no hubo ninguna autorización de esta Cámara, del Poder Legislativo, para que estas tierras se enajenen.

Este pedido de informe que estoy solicitando y que espero sea contestado rápidamente por el Poder Ejecutivo Provincial nos va a permitir cerrar la historia, digo esto porque esta historia está abierta, ha provocado –como señalaba– hasta la reacción del mismísimo Gobernador de la Provincia que ha calificado de ‘escandaloso’ este tema, tuvo otras frases más duras incluso refiriéndose a algunos ex funcionarios de la gestión de Juan Carlos Romero, pero –repito– para terminar de cerrar la historia porque ya con los elementos que todos conocemos por los medios y que yo he ido descubriendo en esta investigación me permite sospechar que al menos aquí hay conductas que podrían estar enmarcadas fuera de la ley e inclusive dentro del Código Penal.

Como funcionario público, como diputado, además de solicitar este pedido de informe y también bregar por la constitución de una comisión especial que investigue este tema en esta Cámara, esta mañana hice una denuncia junto a algunos abogados, periodistas y particulares en la Procuración General de la Provincia, porque creo que es lo que debe hacer cualquier legislador que tiene conocimiento de la comisión o supuesta comisión de actividades que pueden rayar lo delictivo.

Por lo tanto, agradezco que se me haya concedido la palabra en esta oportunidad y solicito a todos mis pares que seguramente están interesados en este tema que apoyen este pedido de informe. Y a usted, señor presidente, le pido que cuando este proyecto sea contestado se incorpore al Acta de la sesión siguiente para que sea ampliamente

debatido por todo el Cuerpo y, por otro lado, solicito la formación de una comisión especial porque aquí hay dos temas en cuestión. Nosotros no podemos constituir una comisión que investigue desde lo judicial estos hechos, ni podemos calificarlos o no de delictivos, ni siquiera corresponde imputar a nadie bajo una figura establecida en el Código Penal, pero lo que sí debemos hacer porque no sólo tenemos la facultad para llevarlo a cabo, sino porque creo que es nuestra responsabilidad, es investigar desde lo político esto. El Poder Judicial será el que defina si hay delito, quiénes son los imputados, si corresponde alguna pena, si esto tiene que ir a un sobreseimiento, a una falta de mérito, cualquiera de las circunstancias que establece el Código Procesal Penal, eso es independiente; yo hice la denuncia esta mañana para que la Justicia actúe, para que los legisladores, en mi caso en particular quedemos liberados de ese tema y el órgano estatal destinado a dilucidar las responsabilidades penales que pudieran haber empezado a tomar cartas en el asunto. Por otra parte, nosotros tenemos una responsabilidad política, esto puede terminar o no en una sanción establecida en el Código Penal, pero estos hechos en los cuales se adquieren tierras por parte de la Provincia a un precio muy alto y terminan vendiéndose a ex funcionarios....

T.05 sgl

(Cont. Sr. Morello)...ex funcionarios o a sociedades anónimas en las cuales participan de alguna forma ex representantes del gobierno, tiene que llamarnos la atención desde lo político.

En realidad, lo que ha causado esta noticia, incluso en muchos medios nacionales, es poner a los diputados en el centro de la tormenta y como tal, no podemos mirar para otro lado ni lavarnos las manos y decir, 'bueno, que esto vaya a la Justicia y ella se haga cargo'. Necesitamos dar una respuesta a la gente que está enojada y con justa razón, porque hay trámites en los organismos que distribuyen las tierras que ya llevan 30, 20, 15 años y tranquilamente podrían estar viviendo en estas lindas hectáreas, que tuve la posibilidad de verlas desde la circunvalación.

Ese hecho político, esa necesidad e indignación de la gente, requiere de nuestro compromiso. Por eso es que además de dar a conocer la denuncia que hice ante el Procurador de la Provincia e informarles sobre este proyecto de resolución que elaboré, también solicito -ya que estuve hablando con algunos presidentes de bloque que no sé si hoy o cuando llegue la respuesta al pedido de informe- se constituya una comisión.

Muchas gracias señor presidente, señores legisladores y señoras legisladoras por la atención.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Se deja constancia que lo que plantea el diputado Morello, es un pedido de informe y será considerado cuando llegue el tratamiento del Artículo 166 del Reglamento de esta Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Es para aclarar dos cosas. La primera, sobre todo para los diputados que no participaron en la reunión de presidentes de bloque, se había acordado que el diputado

Morello plantee la denuncia y las dudas y siga el trámite correspondiente, en lo que todos estuvimos de acuerdo y en segundo lugar para que conozcan que he presentado personalmente, en virtud del convenio de desendeudamiento que firmó el Gobernador de la Provincia, por el cual se ha cedido y resignado los derechos de la misma, que he pedido al Presidente de la Cámara que efectúe la consulta al Fiscal de Estado a los fines del encuadre a través del cual se ha permitido que sin ley se haga este tipo de cesión. Repito, simplemente para que todos sepan que vamos a aguardar esa respuesta, de acuerdo con lo convenido en la reunión de presidentes de bloque para ver el tratamiento del mismo.

Nada más, señor presidente.

4

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Solicito autorización al Cuerpo, con lo cual se tendrá que votar para que la Comisión de Obras en forma directa emita dictamen de todos los proyectos que ingresan en relación al Presupuesto, que son los pedidos referidos a obra y directamente me los envíen para la firma, porque permanentemente se están presentando y el presidente de la Comisión de Obras Públicas está trabajando y seguirá haciéndolo para que sean enviados día por día o cada dos días, directamente al Poder Ejecutivo Provincial sin que pasen por el plenario, para lo cual –reitero– necesito la aprobación del Cuerpo.

Se trata exclusivamente de proyectos que requieran obras públicas y aquellos casos que pidan la inclusión de algún punto referente a que se arregle alguna escuela, a que vaya a la Comisión de Educación; el presidente de ésta también podrá hacer lo mismo, porque estamos hablando de todo lo que tiene que ver con infraestructura en Obras Públicas.

En consideración del Cuerpo, la solicitud de autorización.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy). Aprobada.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy). Tiene la palabra el señor diputado San Millán.

Sr. SAN MILLAN.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje por algo ‘inaudito’ que sucedió en la Cámara de Diputados. Digo ‘inaudito’ porque en los 19 años que llevo en la Legislatura nunca había sucedido que un legislador iniciara su mandato como médico y después a punto de culminarlo se vaya como ‘abogado’.

Así que al flamante abogado-médico, representante del departamento de Metán, doctor....

T.06 eet

(Cont. Sr. San Millán).-...doctor Villa Nougues ¡muchísimas felicidades!

Nada más, señor presidente. (*Aplausos prolongados*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Felicidades doctor, le quiero aclarar que no puede ejercer la profesión así que no piense en honorarios porque hay una ley en la cual usted está inhabilitado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougues.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle al diputado San Millán por sus palabras y también a todos los presentes porque no esperaba este reconocimiento en este momento de Homenajes, espero estar a las alturas de las circunstancias y transformar todo esto en mejorar fundamentalmente la institucionalidad de nuestro Cuerpo que, por supuesto, cada día va a ser más óptimo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cruz.

Sra. CRUZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a Don Marcos Tames, quien el 4 de octubre de 1.917 nació en El Tala, departamento La Candelaria y que fue un destacado instrumentista salteño.

Fue fundador del conjunto de música nativa “El Chañarcito”, con el que grabó más de setenta placas discográficas. Eximio ejecutante del bandoneón. A él le pertenecen algunas de las piezas más recordadas de nuestro folclore como, La Cerrillana, Recuerdo Salteño, Doña María Ríos, La Tolombeña, A mi tierra de Salta, temas que marcan un hito en el cancionero popular argentino.

Don Marcos Tames recibió innumerables reconocimientos entre los que se destacan: Medalla de Oro de SADAIC, Disco de Oro por su zamba Recuerdo Salteño, Medalla de Plata del sello EMI - ODEON.

Algunas de sus obras musicalizaron películas del cine nacional como, por ejemplo, el film El Paraíso fue acompañada musicalmente con dos de sus temas: A los Gauchos de Güemes y la zamba La Taleña; mientras que en la película de Cosquín Amor y Folclore, su zamba Recuerdo Salteño constituyó la banda sonora. Finalmente en el rodaje, Argentinísima I, el eje musical de la película fue la inmortal zamba La Cerrillana, con la letra de don Abel Mónico Saravia, tema que identifica este pedazo de tierra argentina memorable por sus carnavales siempre populares y tradicionalistas. Sus creaciones fueron y son interpretadas por los más afamados exponentes de la música popular.

Desde niño mostró su inclinación al folclore y alegraba las fiestas escolares con su armónica y su flauta. En 1.930 trabajó en un taller mecánico, luego en los talleres ferroviarios de Tafí Viejo y allí conoció a Don Atahualpa Yupanqui y a Don Eduardo Falú. En 1.938 en la temporada del carnaval debuta con el conjunto El Chañarcito. Su especial manera de ser, hombre de costumbres muy sencillas, significó para Cerrillos y para el cancionero popular argentino, un gran aporte.

En 1.977, ya con 35 años cumplidos en el folclore, se aleja del ritmo carpero para realizar un LP de tangos, vals, rancheras, llamado “Marcos Tames en Buenos Aires”. En 1.974 y hasta 1.976 fue Intendente de Cerrillos, años después, entre 1.983 y 1.985, fue diputado por el departamento Cerrillos. Éstas son algunas pinceladas de su actividad cultural y su valioso legado que, sin lugar a dudas, lo califican acabadamente como un digno exponente del Folclore Argentino.

Por todo ello, rindo un homenaje sincero desde esta Cámara a este ‘cerrillano’ por adopción que continúa deleitando con su obra a generaciones de argentinos: Don Marcos Tames.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

En nombre de la Comisión de Obras Públicas y de los demás miembros, quiero rendir un homenaje al Día del Camino y...

T.07 mmm

(Cont.Sr. Sáñez).-...Camino y del Trabajador Vial.

El 5 de octubre de 1.925 se realizó en Buenos Aires el I Congreso Panamericano de Carreteras desde entonces se instituyó en la Argentina esa fecha como el “Día del Camino y del Trabajador Vial”. Por ello quiero manifestar mis congratulaciones al personal de la Dirección de Vialidad de Salta, a la Dirección Nacional de Vialidad, a las empresas viales y a los empleados municipales que trabajan en el área de Obras Públicas, todos ellos están dedicados en forma permanente a la apertura de caminos, de comunicaciones, mayormente para el interior son un elemento y un complemento que están en contacto con todos los quehaceres a la función pública y a la comunidad de todo el interior. Desde acá, repito, mis felicitaciones a estos trabajadores.

Nada más, señor presidente.

6

COMUNICACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Hablando de fechas, recordé que debo comunicarles lo siguiente: mañana a las 10 horas viene a la Cámara de Diputados el Director del PAMI, que oportunamente este Cuerpo aprobó un proyecto de declaración –en uno de los paquetes– donde le solicitábamos a los legisladores nacionales que arbitren los medios para que el PAMI cumpla en garantizar a los afiliados salteños una adecuada cobertura en la prestación médica y la calidad de servicios; obviamente que el diputado nacional por Salta se lo pasó a las autoridades del PAMI en Buenos Aires, quien intimó o por lo menos, le manifestó al delegado local que debe venir a dar el informe a la Cámara de Diputados.

Es así que fue invitado Herman Spollansky, Director del PAMI en Salta y él, que no tiene obligación de concurrir, con muy buena predisposición, vendrá mañana a horas 10 a la Presidencia para explicar absolutamente todo, cómo recibió el PAMI, cómo está funcionando, cuáles son los beneficios, qué significa la obra social; así que me parece que es una charla muy interesante y que todos debemos participar.

Reitero, mañana a horas 10, vendrá a la Presidencia el Director del PAMI a explicar detalladamente los servicios que se prestan a los jubilados y todas las incorporaciones que se fueron haciendo, según nos dijo cuando con algunos diputados conversamos con él, así que los invito a todos a participar.

7

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Entre los pedidos de informe que se van a tratar hoy está incluido uno que hemos presentado desde nuestro bloque relacionado con el tema al que aludió el diputado

Morello y que plantea que en esta Cámara tengamos un informe completo y exhaustivo de todas las compras y las ventas que ha realizado el Estado provincial en los últimos quince años.

Queremos contar con esta documentación porque es evidente que este caso de la Finca La Ciénaga que ha salido a la luz, en el que el patrón compra caro y vende barato, nuestro bloque, desde esta Legislatura en más de una oportunidad lo ha denunciado para otros casos: cuando se vendieron baratos los Lotes 32 y 33 en Anta; cuando se compró caro la finca Luracatao; cuando se transfirieron inmuebles del Estado de la Provincia y algunos del municipio en un trueque que fue claramente perjudicial para el patrimonio municipal, en todas las oportunidades en que se ha denunciado que desde el poder político se han organizado una suerte de negocios inmobiliarios con el patrimonio estatal, con los inmuebles estatales. Todo esto tiene un costo social debido a que hay gente que lo paga por falta de acceso a una vivienda o a un terreno, no es simplemente una mirada de los funcionarios.

Necesitamos que esta Legislatura se comprometa, además, en una investigación política del caso, lo hemos planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria y creemos que hoy mismo debiera quedar indicado que se constituya una comisión, o la ya existente, en materia de tierras se nombren de inmediato los miembros para que tengamos la responsabilidad ante el pueblo de que éste no sea un caso más que se ventila cuatro días en la prensa, se presenta una causa judicial que nadie se entera si avanza o no y resulta que lo que queda como saldo es la idea de la impunidad. Por eso queremos una Comisión Investigadora Parlamentaria como está contemplado en el artículo 115 de la Constitución porque consideramos el hecho extremadamente grave y, además, como un hecho revelador de una política sistemática que se ha seguido desde el Estado en estos últimos años.

Por lo tanto, quiero dejar estos dos planteos: la necesidad de que se constituya esta Comisión Investigadora Parlamentaria e informar al pueblo de Salta que esperamos que se apruebe en esta sesión este pedido de informe para que tengamos todo en la mano, para que nadie y ningún diputado pueda decir que no sabe lo que ha pasado con el uso de los inmuebles públicos en esta Provincia en los últimos quince años, para que todos nos hagamos cargo de que esta investigación llegue hasta el final.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de la Unión Cívica Radical queremos, obviamente, apoyar las manifestaciones vertidas por el diputado Morello y consideramos que esto tiene que investigarse. Ojalá la Justicia pueda resolver estas cuestiones y no queden impunes como muchas otras. ...

T.08 bsr

(Cont. Sra. Orozco).-...muchas otras.

La semana pasada aquí se aprobó un proyecto venido del Poder Ejecutivo sobre un préstamo para la Provincia para ayudar a la gestión de los municipios. En esa oportunidad en lo personal no voté a favor porque no lo consideraba conveniente, di los argumentos del caso en ese momento en atención justamente a la situación que se vive en diversas comunas, lo cual nos daba la razón para fundamentar los pormenores de por qué se votó en contra.

En el día de ayer tuve la oportunidad de ir al barrio Ramón Abdala, que es un asentamiento que existe aproximadamente hace quince años y cuenta con 600 familias, donde en muchos casos viven en un estado de abandono. Visitamos a una familia que se asentó a la vera de la ruta, un hombre con cuatro hijos, tomamos una foto y ya hicimos la denuncia al área que le corresponde al doctor Francisco Marinaro –que supuestamente está a cargo del órgano contralor sobre la descentralización que se hace en los municipios– de modo que atienda la situación de esta familia. Salió en la televisión la filmación, también se difundió en los medios radiales la situación deplorable en que vive esta familia, y teníamos la esperanza de que el municipio contemple una solución para esta familia, lamentablemente hasta el día de hoy no se obtuvo respuesta y sigue en condiciones muy deprimentes.

Esto nos hace pensar si la descentralización es buena, consideramos que sí, pero sucede que quienes la llevan a cabo, en este caso los municipios –¿la mayoría?– no la están implementando bien y hacen quedar mal al Gobierno de la Provincia por no realizar las cosas como corresponde.

Con respecto al municipio de Rosario de la Frontera, en la campaña electoral del doctor Juan Manuel Urtubey, se hizo una visita a un barrio ubicado a la vera del río, muchos lo denominan Obras Sanitarias –Santa Ana– donde viven muchas familias, él se comprometió en erradicar de ese lugar a más de 100 familias; efectivamente, él dispuso que el I.P.V. tomara las decisiones necesarias para la erradicación de ese lugar de estas personas, a esos efectos en el mes de marzo de este año se dieron 9.900 pesos por cada familia para que la Municipalidad construyera las viviendas para estas familias, pero resulta que hasta ahora no se ha hecho absolutamente nada, se tiene con mentiras a la gente. En la reunión de la semana pasada del Concejo Deliberante, el Secretario de Obras Públicas, el señor Ribera, manifestó que eso no se iba a hacer porque el Gobierno Provincial no tenía dinero. Nosotros inmediatamente intervenimos con la gente del I.P.V. y no es para nada real lo que expresó; el dinero está, nada más que no se lo gira al municipio de Rosario de la Frontera porque desde marzo están esperando la factibilidad del terreno, por cuanto debe contar con agua, cloacas y los servicios básicos y el listado de las personas, pero hasta el momento la irresponsabilidad, la inutilidad y la falta de compromiso hacia la sociedad se denota en la figura de la señora Intendente y de quien está a cargo de Obras Públicas provocando el caos que vive Rosario de la Frontera.

El tema habitacional es muy grave, hay gente que ha ocupado terrenos, por la falta de núcleos habitacionales, donde ha tenido que intervenir la Justicia hace poco. Las políticas que está implementando el Gobierno son buenas pero, reitero, creo que los municipios están en este caso equivocando su manera de actuar y la única perjudicada es la gente que está necesitando imperiosamente tener una casa digna para poder salir de la vera del río; una lluvia fuerte y estas familias se inundan, después nadie se hace cargo de la situación.

Ojalá que estas manifestaciones que muchas veces causan molestia en Rosario de la Frontera, lleguen al corazón de quienes tienen la responsabilidad y la decisión de poder hacer realidad la esperanza que el Gobernador Juan Manuel Urtubey se comprometió con estas cien familias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo. ...

T.09 ive

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me preocupan dos grandes temas pero, desgraciadamente, es muy difícil poder expresarlos en los cinco minutos que tenemos cada uno para manifestarnos.

Uno es el de estos terrenos, y conversábamos en la Comisión de Labor Parlamentaria de que no se trataba de un tema nuevo porque ya se venía pidiendo que se investigara a través de este Cuerpo y por medio de proyectos que fueron aprobados por unanimidad. Inclusive había una solicitud de auditoría pero, evidentemente, no llegaron a esta Cámara las conclusiones a las que habrá arribado la Auditoría de la Provincia cuando investigó esta situación, que fue por un pedido nuestro a través del expediente 91-15.514/05 en cuyos fundamentos poníamos a consideración de la Auditoría doce temas similares al de estas 90 hectáreas que hoy se está tratando.

El otro gran tema que estuvimos viviendo durante la semana e inclusive tuvimos un intercambio epistolar entre el Ministro Parodi, el ex Gobernador Romero y el diputado nacional Alfonso Prat-Gay, Presidente de la Comisión de Hacienda, que estuvo en nuestra ciudad, es sobre la refinanciación de la deuda que hizo el Gobierno de Salta, que genera muchas dudas sobre la conveniencia y si se ha buscado para la Provincia la mejor refinanciación de esta deuda.

Se trata de un asunto que lo hemos conversado quedando de acuerdo en que a través de esta Cámara se va a trabajar en él, lo cual me alegra enormemente puesto que creo que todos los que estamos acá presentes queremos lo mejor para nuestra Provincia. Es algo que tenemos que tratar y analizar en la Cámara, y me llamó mucho la atención un artículo muy pequeño en el diario que decía que existía una intimación de la Corte Suprema de Justicia al Gobierno de la provincia de Salta para que informe si este tema había sido tratado y aprobado por este Cuerpo y en las legislaturas provinciales, por lo que creo que estamos a la altura de las circunstancias.

Después de leer bastante sobre esto, tengo mis apreciaciones personales; algunos gobiernos han logrado para sus provincias inclusive exenciones impositivas a nivel nacional para promocionar algunos departamentos, como tengo entendido sucedió con Mendoza, y sería bueno conversar con los responsables del área, en este caso con el Ministro Parodi, para saber si es posible que Salta pueda recibir este tipo de beneficios que sacarían adelante a esta Provincia que tantas veces se dice que es marginal y que yo muchas veces aclaro que no es marginal sino que nosotros la hacemos así.

Esto quería expresar, señor presidente y señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, le quiero aclarar que este Cuerpo no debatió ese tema, pero sí llegó la comunicación y usted levantó la 'manito' al considerarse los Asuntos Entrados del 28 de agosto cuando ingresó en consulta a la Cámara de Diputados. O sea que no es el pedido de informe de la Corte, creo que usted escuchó mal, en la reunión de Labor Parlamentaria expliqué y leí lo que llegó a la Cámara y está desde el 28 de agosto aquí; tampoco es un tratamiento, o sea que su asesor principal periodístico le está informando mal.

Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

En este momento quiero manifestar y agradecer el acompañamiento de un proyecto de declaración en repudio a los actos que sucedieron el jueves pasado en el país de Ecuador, donde grupos de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Armadas intentaron golpear; a un gobierno democrático; intentaron desestabilizar las instituciones de Ecuador. No podemos dejar pasar este momento sin repudiar todos

estos intentos golpistas que estamos visualizando ya en varios países de Sudamérica. Recordemos en el año 2.008 el atentado a Evo...

T.10 shs

(Cont. Sra. Lobo).-...a Evo Morales en la zona de la Media Luna. . No olvidemos la espada que tiene Lugo, el Presidente del Paraguay, que también vive al vilo en ese país. Y no podemos dejar pasar el golpe que sufrió Honduras.

Yo quiero expresar como todos los argentinos lo hicieron a través de sus parlamentos, donde están los representantes del pueblo, el **repudio** a esta gente que realmente lo que desea es que vuelva una oligarquía neoliberal a rendir homenaje a toda Sudamérica.

Por eso, señor presidente, quiero dejar sentado nuestro repudio y solidarizarnos con Ecuador para que, a través de todos los parlamentos de Argentina que se expresaron, podamos seguir construyendo los países democráticos que tendrán sus debilidades y limitaciones, seguramente que las tenemos, pero es lo que decidió el pueblo, que cuando elige no se equivoca.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar, por su intermedio, que se invite al Presidente de ENREJA a la Sala de los Presidentes, si así lo dispone usted, la próxima semana, para que aclare una noticia que se publicó en un semanario relacionada a una maniobra donde estaría involucrada la empresa ENJASA.

Ya que estamos en el baile, bailemos, señor presidente, acá no nos podemos quedar atrás porque estoy vislumbrando que se viene el momento para sacar a relucir algunas cositas; me alegra por Salta Forestal lo puede incluir junto con temas importantes. Pero esto de ENJASA no se lo puede dejar de lado porque falta información con relación a los horarios, a un programa que contrató casualmente ENJASA para verificar si las máquinas tragamonedas son azarosas o qué porcentaje de ganancia dejan, estamos necesitando toda esa información para aclarar esta situación, porque si la acusación es a la empresa ENJASA, específicamente a su Gerente, porque parece que ahí hubo un programa llamado 'Hola tómbola', me hizo acordar a 'Hola Susana', ¿se acuerda, señor presidente? Y cuando contestaban: 'hola Susana' ganaban dinero, parece que éste se ha quedado con el 'Hola tómbola'. Esto hay que aclararlo porque si no los legisladores estamos desinformados.

Por lo tanto, solicito que se lo invite y nos fije una fecha para que la Comisión Bicameral, que ya está integrada pueda actuar junto con los diputados que lo requieran.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Si no hay oposición, así se hará, señor diputado.

- Asentimiento. ...

T.11 mes

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Después le comunicaremos la fecha de la reunión.

Tiene la palabra el señor diputado Bernad.

Sr. BERNAD.- Gracias, señor presidente.

En el Día del Camino quiero manifestar la preocupación de los habitantes del Norte de la Provincia por el deplorable estado que presentan nuestras rutas y causan

infinidad de muertes por año; en especial la Ruta Nacional 50 en el tramo en construcción entre Orán y Pichanal y también la 34 desde Jujuy al Norte, que está totalmente destruida.

Asimismo debo destacar los permanentes cortes de ruta que sufrimos en la vecina provincia de Jujuy, que impiden el normal traslado de personas y mercaderías entre las distintas zonas de nuestros departamentos, perjudicando las economías regionales, como las de Orán, San Martín y Rivadavia.

Espero que la Nación prontamente tome cartas en el asunto y solucione estos temas para no seguir postergando a nuestra región y, por consiguiente, a nuestra Provincia.

También quiero pedir que en la visita que va a realizar a nuestra Cámara la semana próxima el Ministro de Salud, doctor Chagra Dib, nos brinde información sobre el Programa de Prevención de HIV en el departamento Orán, porque el personal del nosocomio San Vicente de Paul ha efectuado denuncias en relación a que existen más de 300 casos y el aumento de los mismos ha sido considerable en los últimos años.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Petró.

Sr. PETRÓN.- Gracias, señor presidente.

Con asombro escucho dudas y consideraciones con respecto al convenio de desendeudamiento que firmó la Nación con la Provincia planteando situaciones que propuso algún sector de la prensa o político, cuando toda la información la tenemos acá, en la Cámara de Diputados.

Las dudas que se tienen en cuanto a las autorizaciones, a por qué se obró, por qué se firmaron tales convenios, creo que denota la falta de lectura de la Ley de Presupuesto, que es la norma más importante que debatimos cada año.

En el artículo 44 de la Ley 7.595 del año pasado específicamente establecemos la autorización para que el Poder Ejecutivo pueda refinanciar o reestructurar las deudas vencidas o a vencer –y hemos aclarado– siempre que ello represente un beneficio económico o financiero para la Provincia, tal como consta en los convenios que nos han sido acercados y con la condición de que dentro de los 30 días de firmados sean remitidos a esta Legislatura.

Entonces, hacer un pedido de informe al Fiscal para preguntarle por qué se firmaron estos convenios, con qué autorización, es no haber leído la Ley de Presupuesto.

El 31 de agosto, como usted bien dijo, ingresó a la Legislatura el correspondiente informe del Poder Ejecutivo, adjuntando el decreto que aprueba el convenio y las copias de este último. No hace muchos días también se aprobó acá en la Legislatura un pedido de informe, la Resolución N° 383/10, que fue contestada el 16 de setiembre por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de la Provincia, en donde...

T.12 mag

(Cont. Sr. Petró).-...en donde también se aclaran todos los pormenores económicos y financieros que hacían ventajosa la firma de este convenio.

Así que yo creo que las dudas que se pueden llegar a plantear aquí y esta pérdida de tiempo de buscar informes y reuniones –que me parece bien que se hagan pero que en el fondo sólo es un movimiento que tiene que ver con la política y con las elecciones–, creo que no podemos dejar pasar que demuestra que hay diputados en esta

Cámara que no leen las leyes que aprueban o que se hacen los tontos y no la quieren tener presente en el momento que hacen consideraciones al respecto.

Sobre el tema periodístico que también se trae a discusión con respecto a que la Corte de Justicia habría intimado y demás, le cuento, señor presidente, que en el acuerdo complementario en su artículo 3° se expide expresamente que una vez que se han firmado los convenios, las partes –de acuerdo con lo convenido– deben notificar al tribunal interviniente de lo que han resuelto con respecto a las situaciones judiciales de tres expedientes que tiene la provincia de Salta contra la Nación.

Es por eso que el Tribunal superior está pidiendo informes si fue aprobado o rectificado este convenio de la Nación con la Provincia en los canales que corresponde, de acuerdo con la Constitución de cada provincia y como le acabo de comentar nosotros, a través de la Ley de Presupuesto, hemos cumplido con lo que dice la Constitución, de autorizar al Poder Ejecutivo que firme este tipo de convenio de reestructuración de deudas, siempre que ello importe un beneficio económico y financiero a la Provincia como, sin duda, quedó demostrado que brinda este convenio ese tipo de resultados económicos.

Muy brevemente, sólo como para que queden claro los montos, para no explayarme mucho como dice que después vamos a volver a tocar el tema –con todo gusto lo tocamos después en profundidad–, pero para que tenga una idea del beneficio económico, estamos hablando de una deuda que en el mes de agosto del año 2.002 quedó establecida –voy a redondear todas las cifras– en 813 millones de pesos; en el momento que lo renegociamos, en mayo de este año, esa deuda original de 813 millones quedó fijada en 1.137 millones de pesos. Es decir que a pesar de que han pasado prácticamente dos años todavía estamos debiendo con respecto al capital original 323 millones de pesos y eso que ya hemos pagado 521 millones de pesos a lo largo de este año de acuerdo al convenio original de negociación de esa deuda que se actualizaba por CER más el dos por ciento.

Es decir que el crecimiento de la deuda del año 2.002 hasta la firma de este convenio ha crecido 845 millones de pesos con respecto al capital y todavía nos quedaban 7 años más de pago de esta deuda con este sistema de CER más los intereses del 2 por ciento; iba a vencer en el año 2.017. La proyección que hace la Contaduría General de la Provincia con respecto a cuánto íbamos a terminar de pagar desde hoy a esa fecha es de 1.728 millones de pesos si seguíamos con esta actualización ¿Eso qué quiere decir? Que del capital original de 813 millones por el cual empezamos este acuerdo BOGAR –que se llama así porque son los títulos que garantizan la deuda– íbamos a terminar pagando 2.250 millones de pesos, casi tres veces la deuda original. Y algunos ponen en duda si esto pone algún tipo de conveniencia económica cuando hemos fijado una renegociación a 20 años, con una tasa fija del 6 por ciento anual.

Esos cálculos matemáticos los dejo para la próxima discusión, señor presidente, pero sin duda que esto es sumamente conveniente para la Provincia y se han cumplido cada uno de los pasos que establece la Constitución y las leyes de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para adherir a las palabras vertidas por la diputada Lobos, en el sentido de que ese gran problema que pasaron los hermanos ecuatorianos nos ha tenido en vilo a todos los argentinos. Por suerte, nuestro país ya ve desde lejos y con

otros ojos aquellos peligros que no los tenemos y no los vamos a tener nunca más, así que en este sentido comparto las palabras de la diputada.

Pero también tengo que decir que como demócrata, como hombre que defiende la democracia...

T.13 csdm

(Cont. Sr. Villa).- ...la democracia, hay algunos intendentes de nuestra Provincia que es lamentable pero todavía tienen mucho que aprender con respecto a lo que es vivir en democracia. Esto puntualmente lo digo por el intendente de Rivadavia Banda Sur a quien el año pasado o el anteaño pasado se le realizó una auditoría llevada a cabo por la Auditoría General de la Provincia. Después del informe de ese organismo que remarcaba varias irregularidades, el concejal de ese municipio hizo la denuncia correspondiente en la Provincia ante la Justicia, como debe ser, y he aquí que el intendente automáticamente dejó de pagarle la dieta, no le abona más, porque es opositor y porque lo está denunciando.

Entonces, cosas como ésta se ven muy seguido en muchos municipios, el apriete, 'no estás de acuerdo conmigo, no te voy a pagar la dieta; o no estás de acuerdo conmigo -a pesar de que tenga 15 ó 20 años de servicios en un municipio- te vas, te echo sin motivo', como pasó en Rivadavia Banda Norte. Por lo tanto, en este sentido, creo que en nuestro país todavía muchos debemos aprender lo que es el respeto a una opinión diferente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Alonso.

Sr. ALONSO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para mostrar mi indignación por el tremendo agravio cometido - no sé exactamente qué palabra utilizar en este caso- en un programa de televisión, CQC, de Buenos Aires, a la figura del General Martín Miguel de Güemes. Es muy triste ver que se haya usado a un prócer nacional como es Güemes, héroe máximo de la salteñidad, en un programa de televisión 'basura' de la provincia de Buenos Aires, atacando su figura al haberle puesto un preservativo para señalar que en las escuelas de Salta no se enseña educación sexual y religiosa, etcétera, etcétera, temas que no vienen al caso abordar en este momento. En lo que sí debemos hacer hincapié es cómo permanentemente desde Buenos Aires esta clase de programa no tiene ningún tipo de vergüenza en atacar a héroes que son muy caros al sentimiento de los salteños.

En este sentido me parece excelente que toda aquella gente que tiene que ver con la Asociación Güemesiana de Salta haya empezado a actuar a fin de desagaviar a esta máxima figura de la salteñidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

El tema del cual se habló vinculado al convenio de desendeudamiento y que habíamos quedado en pedir el informe correspondiente y de ahí tratar esa comunicación tiene un punto crucial relacionado, para los que por suerte hemos podido en algún momento de nuestra vida estudiar una carrera y dedicarnos al tema de las leyes, con una cuestión de interpretación básica.

Según lo que yo entiendo –y por eso era la consulta– la Ley de Presupuesto efectivamente autoriza a reestructurar la deuda cuando se mejore el perfil e inclusive en forma expresa; repito, ‘expresa’, lo cual hay que interpretar que el legislador necesitaba la norma expresa, autoriza a ceder coparticipación cuando se mejore el perfil de la deuda. Lo que no dice la Ley de Presupuesto en ningún lugar es que haya delegado facultades al Gobernador para desistir de la acción y del derecho de juicio que tuviera la Provincia contra el Estado nacional. Una cosa es desistir de la acción, es decir que después se puede volver a accionar judicialmente, siempre que no esté prescripto, y otra...

T.14 sgl

(Cont. Sr. David)... otra cosa mucho más grave es desistir del derecho, que significa el reconocimiento de parte, en este caso del Gobierno de la Provincia, que no tuvo, tiene ni tendrá jamás derecho sobre ese reclamo al que nos estamos refiriendo. En este caso particular el Gobernador firmó un convenio sin aprobación legislativa por el cual había sostenido en su punto más importante que la Provincia –reitero– no tuvo, no tiene ni tendrá derecho alguno sobre una liquidación de regalías a valor de la canasta establecida por ley y que un decreto de necesidad y urgencia de hace veinte años puede seguir vigente sine die, sin ningún tipo de problemas, pagándonos lo que la Secretaría de Energía de la Nación dice.

La consulta, de acuerdo a mi leal saber y entender, es un claro acto de disposición y todo el derecho público vigente, local, provincial y nacional, establece que estos actos deben contar con la aprobación legislativa.

Imagino que tiene que haber una intervención de la Fiscalía de Estado en donde haya analizado y aconsejado al Gobernador que podía haber firmado. Entonces, quiero tener mayor conocimiento sobre este tema para, de última, si hay que plantear una interpretación en la Corte de Justicia local se haga como corresponde.

Reivindico el derecho de esta Cámara de Diputados y del Senado de la Provincia a un acto de disposición que involucra a varios miles de millones de pesos. No sólo es tener el conocimiento sino la necesidad como representante de cada uno de los sectores que nos han dado su voto, de aprobar un acto de disposición como creo que es la cesión a favor del Estado Nacional de montos sumamente millonarios que es lo que se hizo en este convenio; después llegará el tiempo de hacer el análisis.

Coincido en que en sí, el desendeudamiento o el refinanciamiento que se ha logrado, si uno lo observa solamente en ese lado, es positivo, pero lo que se ha resignado al respecto y no lo hicieron otras provincias de la misma manera, seguramente son cuestiones que habrá que analizar. Llegará el momento para hacerlo, el planteo tenía que ver con este tema eminentemente jurídico que hay que tener determinado conocimiento para entenderlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

Hoy veía que se iba a dar dinero para las obras de encauzamiento de arroyos y ríos. Y esto es constructivo, por la experiencia que uno tiene, por lo menos en mi zona, la del Valle de Lerma, en este momento mover los lechos, las costas de los ríos, los arroyos es imprudente. Por lo menos, reitero, en mi zona hace dos años ya pasó, cuando se hizo ese trabajo y cayeron las primeras lluvias, se arrastró todo. ¿Por qué? Porque el suelo está movido. Es un trabajo que hay que hacerlo bien terminen las mismas, o sea en

la época de invierno, de tal manera que a esta altura el suelo esté asentado y no pueda ser arrastrado por el agua de las lluvias.

También quiero recordarles que ya estamos llegando al verano, es decir a la época de calor y debemos estar preparados con el tema del Dengue y la Gripe A. No vaya a ser que tengamos un caso de Gripe A y recién empezamos a movernos dentro de la Provincia para darle una solución.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DIAZ.- Gracias, señor presidente.

Es para compartir las palabras vertidas por el señor diputado Villa, con respecto a que en los pueblos pequeños es donde se notan los ‘aprietes’, esta es la forma de trabajar de los intendentes que ‘si estás en la lista no recibís nada’, de esta manera juegan con las necesidades de la gente.

También quiero manifestar mi preocupación por la contestación recibida por parte del Ministro de Salud, respecto a un pedido de informe que elevamos juntamente con la diputada Cornejo para conocer por qué se había retirado el equipo de laparoscopia del Hospital de Cachi. En su respuesta nos informa que el equipo estaba embalado, sin uso, ...

T.15 eet

(Cont. Sr. Díaz).-...sin uso y por ese motivo se procedió a retirarlo del hospital de Cachi. Entonces me pregunto ¿quién es el responsable de que haya personal capacitado para manejar este equipo en Cachi? Considero que es importante que el Ministerio se haga cargo de proveer profesionales capacitados para los hospitales de cabecera, como es el caso de Cachi que atiende gente de Molinos, Seclantás, Payogasta y La Poma para que no tenga que trasladarse hasta la Capital y que directamente concurra a ese nosocomio para que sea atendido o para programar las operaciones.

Por lo expuesto espero que se tenga en cuenta este tema para el próximo martes cuando venga el señor Ministro de Salud a la Sala de Presidencia

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

En primer término, el reconocimiento a la responsabilidad con que ha tomado la documentación que llegó al Bloque Libres del Sur y que está en poder del diputado Morello, obviamente el Partido Justicialista va a acompañar las presentaciones que se hagan desde esta Cámara ante la Justicia, al igual que toda la documentación que pueda ayudar a esclarecer esta situación de hecho que, evidentemente, la Justicia determinará si hubo o no alguna posibilidad de estafa al Fisco.

Desde el punto de vista político, de todo lo que se conoce a través de los medios de comunicación y de lo que hemos podido analizar, llegamos a la conclusión que la operación que se hizo con esas 90 hectáreas, que las compraron para dárselas a las personas que no tenían donde vivir, no se llevó a cabo porque después de unos años esos terrenos aparecieron en una sociedad anónima, entonces, mínimamente, esta operación suena como vergonzosa.

En segundo lugar, con respecto a Plumada S.A. hace varios meses que en esta Cámara se viene hablando de denuncias y de esclarecimientos de situaciones, y después

de un amplio debate en este recinto se elevó una documentación e interpretamos que era necesaria la intervención del Fiscal de Estado para esclarecer, nada más y nada menos, la duda de que si estaba bien o mal el monto de alrededor 4 millones de pesos por la digitalización que había contratado la anterior gestión de Gobierno.

Desde el bloque Justicialista quiero instar al Fiscal de Estado que, obviamente, como dice la Constitución es el encargado de la defensa del patrimonio del Fisco y es parte legítima en todos los juicios en que se afecten intereses y bienes de la Provincia, comience a intervenir más decididamente en este tipo de situaciones para saber si realmente hubo o no una estafa al Fisco, en este caso particular de Plumada S.A., porque esta situación interesa a los diputados y a la ciudadanía en general

Vamos a otro tema, en esta semana nos encontramos con la rara noticia de que se embargó el avión sanitario y luego de un juicio que se inició hace varios años en la gestión de gobierno anterior y que culminó con una sentencia a la Provincia que dice que debe abonarle a este empresario tartagalense una determinada suma de dinero producto del saqueo que en aquel momento se produjo en su local. Esto no es extraño porque son los trámites normales de un juicio que cuando se reclama una deuda se embarga un bien, pero sí suena raro y hasta alarmante que el Juez Cortéz haya embargado el avión sanitario; digo esto porque cuando se embarga, por ejemplo, una casa los habitantes del inmueble siguen viviendo ahí hasta que se remata la propiedad, mientras que el embargo del avión sanitario suena raro porque justamente este avión salva vidas y su inmovilidad, independientemente del embargo, es muy extraña.

Actualmente la Provincia, después de esta situación, ofreció un...

T.16 mmm

(Cont. Sr. Mendaña).-...ofreció un inmueble que supera la cantidad que reclama el afectado, pero es mi obligación advertirle al señor Juez de la sorpresa que tenemos por la inmovilidad de algo que sirve para salvar vidas.

Por último, señor presidente, quiero comentarles que el jueves pasado cuando me dirigía a mi casa, camino a La Caldera, enciendo la radio y escuché el programa “Cara a cara” que conduce el señor Mario Ernesto Peña y en el cual estaba como invitado el legislador nacional Olmedo. La verdad que no me sorprende nada –o no me sorprendía nada– de lo que el diputado manifestaba en su alocución a través de las preguntas que le hacían los periodistas de este importante programa de la política salteña, pero hubo un momento en el que sí me sentí agraviado y a la vez alarmado, sobre todo porque las expresiones vienen de un diputado nacional que fue electo por la gente, fundamentalmente, para defender los intereses de la Provincia. Decía el diputado Olmedo en una de sus expresiones, que me cayó como ‘un balde de agua fría, que le solicitaba a la empresa japonesa que represento –cuál será, no importa saber cual es– que no invierta en Salta porque él mismo y su familia fueron víctimas de la inseguridad jurídica. Con respecto a esto quiero dejar en claro dos situaciones: la familia Olmedo tiene plantaciones de soja en Salta Forestal y tanto en este como en el anterior Gobierno no se produjo ninguna situación de inseguridad jurídica con su empresa. También posee una concesionaria de automóviles en la ciudad de Salta y en ningún momento ha sufrido alguna inseguridad jurídica. Por otro lado, dicha familia tiene inversiones en la Provincia en las que tampoco ha sido víctima de la inseguridad jurídica, con lo cual debo decir, porque no hay una posibilidad ya que son frases tiradas al azar que el diputado Olmedo está faltando a la verdad, quizás porque está en una campaña política desenfrenada que no lo deja pensar lo que expresa.

La otra situación que me pareció grave fue cuando dijo ‘yo uso mi plata y en blanco, no como los que facturan al Estado que pasan una cosa y cobran otra; hay

quioscos por todos lados'. Recién hablaba de la responsabilidad del diputado Morello en denunciar esta situación, ahora sí hablo de la irresponsabilidad del diputado nacional en manifestar estas cosas en lugar de ir a la Justicia para denunciarlas.

Señor presidente, en este último año ninguna empresa que haya rescindido algún contrato de concesión con esta Provincia ha planteado un juicio, por lo tanto la inseguridad jurídica no existe.

La reconducción de Salta Forestal no ha perjudicado en nada, repito ¡en nada! a las tierras que produce el diputado nacional Olmedo, no a las tierras que tiene y que no produce.

Los esfuerzos de esta Cámara en la creación de los parques nacionales de Pichanal, de General Mosconi y de Rosario de la Frontera, la seguridad jurídica y el respeto a los inversores de esta Provincia no puede ser mancillado simplemente por una frase tirada al azar e irresponsable como la que escuché, por lo menos a mí me parece importante mostrar el desagrado que me causa esto.

Recuerdo que cuando Felipe Solá dijo que el Fondo Especial del Tabaco era un subsidio y que no nos iban a dar más, el Gobernador Romero lo trató de traidor ¿Sabe por qué? Porque gracias al Fondo Especial del Tabaco se genera una gran fuente de trabajo.

Yo me pregunto: alguien que dice graciosamente siendo representante...

T.17 bsr

(Cont. Sr. Mendaña).-...siendo representante de los salteños y habiendo obtenido el 17 por ciento de los votos de esta Provincia, que no vengán empresas a invertir, ¿acaso no está quitando fuentes laborales para los salteños? ¿No es el mismo caso que Felipe Solá? ¿En este contexto amerita llamarlo traidor, por lo menos con la provincia de Salta?

Miren, ya hay que empezar a poner blanco sobre negro porque en política y en democracia es válido poder hablar de todo, pero tampoco se trata de aguantar que se diga cualquier cosa, menos cuando representamos a los intereses de la provincia de Salta.

Me parece importante que la comunidad empiece a escuchar la verdad. Y les digo más, hablando de la inseguridad jurídica en una zona tan caliente como el Norte de la Provincia, hoy se están plantando 180 mil hectáreas de soja y 40 mil de poroto, entonces fíjense si no será una frase engañosa la del diputado nacional Alfredo Olmedo.

Nada más, señor presidente.

8

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución encuadrados en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara. Por Secretaría se dará lectura.

8.1

Expte. N° 91-25.364/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO

¹ **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios, lo siguiente:

- Sobre el proyecto de construcción del establecimiento de faena que se prevé edificar en la zona de influencia de los Valles Calchaquíes:
 1. Características edilicias y operativas del establecimiento de faena mencionado.
 2. Monto que se proyecta invertir en dicho emprendimiento e identificación de la partida presupuestaria correspondiente.
 3. Estudios preliminares y conclusiones que se hayan realizado para evaluar la necesidad de construir el establecimiento de faena ya mencionado.
 4. Modalidad de contratación elegida para la construcción del establecimiento de faena, informes de los expedientes administrativos que hayan iniciado al respecto y su tramitación.
- Y se remita copia del proyecto.

Virginia M. Cornejo

8.2

Expte. N° 91-25.367/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA**
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura, informe lo siguiente:

1. Dónde se encuentra depositada actualmente la “Imprenta de los Niños Expósitos” y qué organismo es responsable de su custodia.
2. Los documentos emitidos por esta Imprenta: dónde se encuentran en la actualidad y quién es el organismo responsable de su custodia.
3. Cuál es el plazo estipulado en que dichas piezas históricas regresarán a la Provincia.

Román H. Villanueva

8.3

Expte. N° 91-25.373/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, informe sobre la operación inmobiliaria realizada por el Estado Provincial y por medio de la cual cedió en venta a un particular, en el transcurso del año 2.004, un terreno de 90 hectáreas (Matrícula N° 129.196 del departamento Capital) que se había incorporado al patrimonio de la Provincia, a través del Decreto N° 1.297 publicado en el Boletín Oficial el 5 de junio de 1.998:

1. Razones por las que se procedió a desafectar el inmueble mencionado de la finalidad perseguida por el Decreto N° 1.297, en cuyo artículo 5° destinaba el mismo al Programa Familia Propietaria, en función de constituir una fracción de terreno “ventajoso para los intereses y necesidades provinciales atento a la urgente necesidad de reubicar familias”, acompañando copia de la documentación respaldatoria.
2. Los informes de las reparticiones que procedieron a la cotización para determinar el valor real del inmueble al momento de adquirir el mismo (1.998) y al momento de enajenarlo (2.004).
3. Trámites realizados por el entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a la hora de adquirir el inmueble, tal como el Decreto en cuestión lo facultaba en su artículo 3°.
4. Participación, si hubiera existido, por el entonces Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en la operación de enajenación del mismo concretada en el año 2.004.
5. Tipo de documentación confeccionada por Escribanía de Gobierno en 1.998 para incorporar la fracción de terreno al patrimonio de la Provincia, tal como el Decreto en cuestión lo indicaba en su artículo 4°, acompañando copia de la misma.
6. Documentación confeccionada por Escribanía de Gobierno al momento de realizar la operación de enajenación de ese terreno, copia de la misma.
7. Decretos que se emitieron para respaldar lo actuado.
8. Toda otra documentación que surgiere por las operaciones mencionadas.

Carlos F. Morello

8.4

Expte. N° 91-25.380/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, informe lo siguiente:

1. Instrumentos legales que se hayan dictado para la designación en el cargo de Vicedirector de la Escuela de Educación Técnica N° 5.140, el pasado 22 de mayo de 2.010, remitiendo copia de los mismos.
2. Razones por las que se resolvió apartarse de los dictámenes 2.665/09 del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, y N° 551/09 de la Junta Calificadora. Remita en su caso, copia de los nuevos dictámenes que se hayan confeccionado.
3. Bajo qué criterios y por aplicación de qué normas se conforma la estructura de los cuadros de orden de mérito para la designación de cargos de Director y Vicedirector de escuelas y colegios de Educación Técnica.

Virginia M. Cornejo

8.5

Expte. N° 91-25.434/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe si de acuerdo a las tratativas habidas con el titular de A.M.E.T., fueron imputadas las partidas presupuestarias para la construcción de Talleres en la Escuela de Educación Técnica de las localidades Aguaray, General Güemes, San Carlos y El Bordo, y en la que se contaría con el apoyo de los respectivos Intendentes.

Fani A. Ceballos

8.6

Expte. N° 91-25.460/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

1. Plan de adjudicación de las obras de iluminación en la Ruta Nacional N° 68, en los tramos río Rosario (La Merced) entrada a la localidad El Carril, y desde la salida de Cerrillos hasta el ingreso a La Merced.
2. Estudio o criterio seguido para la determinación de la necesidad de las obras realizadas.
3. Presupuesto oficial de la inversión destinada a tales obras, plazo de ejecución y entrega de las obras.
4. Metros de red subterránea de baja tensión que significará la obra.

5. Cantidad y costos de los artefactos de sodio de alta presión y cantidad de watts de cada uno.
6. Número de puestos de trabajo requeridos para la realización de las obras.
7. Modalidad de la contratación o adjudicación de las obras.
8. Nómina y condiciones de las empresas oferentes.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.7

Expte. N° 91-25.463/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SUBSECRETARIO
DE TIERRA Y HÁBITAT
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Subsecretario de Tierra y Hábitat, informe lo siguiente:

1. Nómina de beneficiarios de lotes entregados por la Provincia en el barrio Bicentenario de la ciudad de Salta.
2. Remita copia de los planos del loteo, servicios con que cuenta, obras de nivelación realizadas sobre el terreno donde se asientan los lotes. Remita copia del estudio de impacto ambiental efectuado previo al loteo.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.8

Expte. N° 91-25.464/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Detalle pormenorizado del contrato firmado con la empresa Desarrollar S.R.L para la instalación de alarmas en los establecimientos escolares de la Provincia, remita copia del mismo; costo total de tal implementación; nómina de establecimientos que contarán con tal servicio. Mantenimiento de los equipos, costos, discriminados por escuela y mes.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.9

Expte. N° 91-25.468/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO
DE RECURSOS HÍDRICOS**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Recursos Hídricos informe lo siguiente:

- Detalle pormenorizado del Plan de Trabajos de Encauzamientos en los ríos de la Provincia 2.010, nómina de ríos abarcados, zonas de cobertura, detalles de las obras a realizar, empresas encargadas de la realización de las obras y plazo otorgado.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.10

Expte. N° 91-25.469/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe lo siguiente:

- Detalle del proyecto de explotación de litio en la puna salteña presentado por la Empresa Bolera Argentina. Contratos celebrados con la Provincia al respecto, monto total de inversión, duración, estudio de impacto ambiental, mano de obra que generará, producción estimada.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.11

Expte. N° 91-25.470/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico:

- Informe detallado sobre la tramitación que obra en su poder, en relación al préstamo otorgado por el Poder Ejecutivo Provincial a la Asociación Deportiva, Cultural y Social Jockey Club de Salta para la construcción del Campo de Golf.

Guillermo M. Durand Cornejo

8.12

Expte. N° 91-25.480/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR
MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, requerir al señor Ministro de Salud Pública informe cuáles son las acciones que desde el organismo a su cargo se desarrollan para combatir la enfermedad de Chagas Mazza en la Provincia.

Fani A. Ceballos

8.13

Expte. N° 91-25.485/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Inmuebles, informe lo siguiente:

- Nómina de los inmuebles, con sus correspondientes cédulas parcelarias e instrumentos legales que aprobaron la operatoria, detallando los inmuebles comprados y/o vendidos por el Estado Provincial, en los últimos quince (15) años.

Claudio A. Del Plá

8.14

Expte. N° 91-25.515/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Económico informe lo siguiente:

1. Acciones llevadas a cabo por la empresa REMSA S.A. desde su constitución a la fecha, tanto comerciales, industriales, de servicios y de transporte.
2. Remisión de balances aprobados de la empresa REMSA S.A.
3. Detalle de la distribución, subdistribución y comercialización de gas realizada por la empresa REMSA S.A., dentro y fuera de la Provincia, desde su constitución a la fecha.

4. Adjudicaciones realizadas por la empresa REMSA S.A. con remisión de los respectivos contratos e instrumentos legales de su aprobación.
5. Ventas de gas realizadas por la empresa REMSA S.A. con remisión de los respectivos contratos e instrumentos legales de su aprobación.
6. Causas por las cuales se paga el gas de Bolivia a 7,41 dólares el millón de BTU, mientras que en los pozos argentinos se paga a 2,90 dólares.
7. Acciones que se hayan llevado a cabo para incentivar la perforación de pozos gasíferos en Salta.

Virginia M. Cornejo

8.15

Expte. N° 91-25.559/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, y por su intermedio al señor Director General de Inmuebles, informe detalle de bienes inmuebles transferidos a terceros por tratarse de herencia vacante, indicando datos del adquirente y juzgado interviniente, en los últimos diez años.

Julio R. De Vita

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

9

**PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO
166 DEL REGLAMENTO, GIRADOS A COMISIONES**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento, girados a las diferentes comisiones.

1. Expte. N° 91-25.335/10, a la Comisión de Salud.
2. Expte. N° 91-25.371/10, a la Comisión de Legislación General.
3. Expte. N° 91-25.459/10, a la Comisión de Cultura y Deporte.
4. Expte. N° 91-25.462/10, a la Comisión de Salud.
5. Expte. N° 91-25.466/10, a la Comisión de Legislación General.
6. Expte. N° 91-25.513/10, a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.
7. Expte. N° 91-25.514/10, a la Comisión Bicameral Examinadora de las Cuentas de Inversión.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el giro a las respectivas comisiones de los expedientes referenciados; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el giro a las comisiones.

10

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha que obra en poder de los señores diputados, la que será tratada conforme al orden establecido.

Como corresponde, todos los proyectos que tengan dictamen de comisión serán tratados y los que no vuelven a comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el primer punto del Acta de Labor Parlamentaria, el que está comprendido en los expedientes N^{tos.} 91-24.395/10, 91-22.813/09, 91-22.721/09, 91-24.332/10, 91-24.450/10, 91-24.057/10 y 91-23.821/10 (acumulados), proyectos de resolución y de declaración ingresados oportunamente a esta Cámara de Diputados y que corresponden a los bloques del Partido Obrero, Partido Propuesta Salteña, Partido Renovador de Salta, Unión Cívica Radical, Libres del Sur y Justicialista. Por Secretaría se dará lectura a los proyectos referenciados.

11

SOLICITAR A LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA VOTO FAVORABLE PARA EL PROYECTO DE LEY RELACIONADO A ESTABLECER HABER JUBILATORIO NO INFERIOR AL 82% MÓVIL DEL SALARIO

(1)

Expte. N° 91-24.395/10

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

Solicitar a los señores legisladores nacionales el apoyo y aprobación de los proyectos de ley que actualmente se encuentran para su tratamiento en el Congreso de la Nación, proyectos cuyo objeto es establecer que los jubilados no podrán cobrar menos del 82% del Salario Mínimo Vital y Móvil y garantizar que los fondos de la ANSES sean destinados exclusivamente al sistema previsional para la actualización de haberes, el pago de sentencias firmes y restitución de derechos adquiridos por los jubilados de las provincias y que propician que el Congreso ejerza el control de los gastos de ANSES para evitar el uso de fondos para otros destinos que no sean los jubilados.

Remitir copia a la Cámara de Diputados y Senado de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales, solicitándoles su acompañamiento.

Virginia M. Cornejo

(2)

Expte. N° 91-22.813/09

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado en apoyo al pedido realizado por nuestros jubilados y hasta tanto se haga justicia, que desde el Poder Ejecutivo se modifique el Decreto 4.095/08 que otorga a nuestros jubilados un subsidio equivalente a la diferencia entre los haberes que se percibían y el 82% del Salario Mínimo Vital y Móvil.

El Salario Mínimo fue fijado en 1.400 pesos a partir de agosto de este año y no se actualizó el monto en los haberes de agosto y setiembre y, además, solicitamos que se elimine el tope de los 300 pesos. Los jubilados con el haber mínimo siguieron cobrando los 246 pesos que percibían con el viejo salario mínimo fijado en 1.240, a pesar que con el nuevo piso debían cobrar al menos 300 pesos en que fija el tope del Complemento Jubilatorio.

Además, si se elimina el tope de 300 pesos que fijó el Decreto 4.095 para el otorgamiento del complemento jubilatorio, muchos jubilados con el haber mínimo deberían percibir un subsidio de hasta 378 pesos mensuales.

También pedimos que se analice la actualización del subsidio fijo de 200 pesos que se le otorga a los jubilados transferidos cuyos haberes superan el 82% del salario mínimo y que se garantice que todo esto esté incluido en el Presupuesto 2.010.

Virginia M. Cornejo

(3)

Expte. N° 91-22.721/09

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo y Previsión, efectúe las gestiones necesarias ante los organismos nacionales correspondientes a fin de extender la restitución del 82% móvil a las jubilaciones de los profesionales que prestaron servicios en el sistema provincial de Salud Pública.

Nora E. Usandivaras

(4)

Expte. N° 91-24.332/10

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que los legisladores nacionales representantes de la Provincia realicen las gestiones necesarias tendientes a la aprobación del proyecto de ley nacional que consagra en forma plena la movilidad jubilatoria (el 82% móvil) a través de una nueva fórmula de cálculo.

Román H. Villanueva

(5)

Expte. N° 91-24.450/10

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que considera un acto de justicia y de pleno derecho el reintegro del 82% móvil a los jubilados argentinos, el que se espera se haga efectivo a partir del mes de setiembre de 2.010, tal como proponen algunos proyectos legislativos.

Por tanto, se insta a los señores legisladores nacionales a continuar con los análisis económico-financieros y las tratativas que permitan la feliz concreción de la gestión tan largamente esperada.

Fani A. Ceballos

(6)

Expte. N° 91-24.057/10

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales representantes del pueblo y de la provincia de Salta, promuevan la aprobación del proyecto de Ley de Reforma Previsional presentado en el Congreso de la Nación Argentina en el mes de abril del corriente año, bajo el número 1418D2010, por la diputada nacional Graciela Iturraspe, por su innegable valor como herramienta de cambio orientado a la justicia social y distribución equitativa de la riqueza entre los ciudadanos argentinos.

Carlos F. Morello

(7)

Expte. N° 91-23.821/10

Proyecto de Declaración
La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores legisladores nacionales por la provincia de Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la restitución del 82 % móvil en los haberes jubilatorios para nuestros trabajadores de la Salud, en el marco del “Bicentenario de Nuestra Patria”.

Cristina del V. Lobo – María R. Acuña

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En primer lugar, tiene la palabra el señor diputado Ramos, luego lo hará el diputado Del Plá, y a continuación todos los que deseen hacer uso de la misma.

Diputado Villanueva,...

T.18 ive

(Cont. Sr. Presidente).-...Diputado Villanueva, ¿usted quiere anotarse en la lista de oradores o me está pidiendo la palabra para alguna otra cuestión?

SR. VILLANUEVA.- Sí, señor presidente, si es que se podría considerar...; lo que sucede es que levanté la mano hace rato para incluir un proyecto de resolución, para que se incorpore y sea de inmediata consideración. Levanté la mano después de...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Esos pedidos se hacen durante la consideración de los Asuntos Entrados, no en el tratamiento de proyectos de resolución, diputado. Se le pasó el tiempo y lo lamento, pero no corresponde presentarlo ahora. De todas maneras, acerque su proyecto a esta Presidencia.

– Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Visto los expedientes acumulados mediante los cuales se solicita a nuestros legisladores nacionales por Salta el voto favorable para la modificación de la Ley de Jubilaciones, buscando que el haber jubilatorio no sea inferior al 82 por ciento móvil, me permito recordarles que el año pasado, con fecha 13/08/2.009, aprobamos por unanimidad un proyecto de declaración de mi autoría, contenido en expediente 91-22.447/09, tendiente a solicitar a los diputados y senadores que representan a la provincia de Salta en el Congreso de la Nación para que debatan en el recinto un proyecto de ley que contemple las modificaciones del actual régimen de jubilaciones, disponiendo que los trabajadores se jubilen con el 82 por ciento del haber en actividad.

Esto se hacía porque la mayoría de los jubilados que están gozando de ese beneficio no llegan a cobrar el 50 por ciento de lo que percibe un trabajador en actividad. Lo mismo pasa con los trabajadores del Estado y específicamente los de algunos servicios asistenciales como hospitales y centros de Salud, en donde muchos agentes no se quieren jubilar porque saben que al momento de hacerlo van a percibir un salario ínfimo, mínimo, que no va a llegar al 60 por ciento de lo que cobran en actividad. Por eso, no es casualidad que los distintos bloques que conforman este Cuerpo deliberativo encuentren marcadas coincidencias en cada uno de los pedidos por cuanto la finalidad que persiguen estos proyectos apunta a garantizar a nuestros jubilados la plena vigencia de los derechos que la Constitución Nacional les reconoce.

También es justo destacar el trabajo que vienen realizando en favor del 82 por ciento móvil muchas organizaciones sociales, como por ejemplo la Asociación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta, que recibieron el respaldo total de organizaciones del trabajo como la Confederación General del Trabajo y la Confederación de Trabajadores Argentinos. Asimismo, debe tomarse en cuenta el reconocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación al dictar sentencia de manera individual, reconociendo el reclamo judicial de los jubilados que llegaron a esa instancia y que sentaron jurisprudencia en el caso.

Para comprender con mayor exactitud la realidad de nuestros jubilados, basta recordar las distintas épocas por las cuales atravesaron; los jubilados salteños, por ejemplo, que en el año 1.995 fueron transferidos de la Caja Provincial al orden nacional en condiciones totalmente perjudiciales para ellos. Luego de esa transferencia vinieron las políticas neo-liberales y se privatizó el régimen jubilatorio con el resultado por todos conocidos.

Por ello, señor presidente, quiero reconocer la lucha encarada por nuestros jubilados a la fecha; tienen algunos logros como el pago de los haberes en término, la actualización de los mismos dos veces al año y también el otorgamiento, por parte del Gobierno de la Provincia, de la Asignación Complementaria del 82 por ciento del salario mínimo, vital y móvil para los jubilados transferidos. Pero todo esto no alcanza, por eso se continúa trabajando con las distintas asociaciones para conseguir el 82 por ciento móvil del sueldo en actividad, lo que sería un acto de justicia para con los jubilados que durante toda una vida aportaron para tener una vejez digna luego de tantos años de servicio.

Por ello,...

T.19 shs

(Cont. Sr. Ramos).- ... Por ello, señor presidente, creo que aprobar este proyecto sería honrar a nuestros adultos mayores, a toda una vida de lucha, trabajo y sacrificio; por eso es que voy a adelantar mi voto favorable para este proyecto y solicito a mis pares que aprobemos estas iniciativas que seguramente van a servir para que el Congreso de la

Nación apruebe una ley para que con ella se modifique esta situación y para que de esta forma los jubilados argentinos se puedan beneficiar con el 82 por ciento móvil.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Me parecía que éste era un tema importante, ahí veo al camarógrafo del Partido Obrero que lo está por filmar, me parece muy bien lo suyo diputado Del Plá.

La Cámara de Diputados ofreció abonar la transmisión a las radios del interior de Orán, de Tartagal, de J.V. González, de Rosario de la Frontera y de General Güemes, se lo hizo por medio del periodista de este Cuerpo y me acaban de informar que no está transmitiendo ninguna, yo pensaba que iban a hacerlo, pero les quiero decir que hicimos el esfuerzo, lo lamento, de solventar económicamente absolutamente todos los gastos; así que diputados del interior traten de ser más amables con los periodistas de sus localidades para que sus emisoras puedan transmitir.

¡Lo lamento, diputado Del Plá, va a tener únicamente la filmación de su Partido nada más! Tiene la palabra.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, esperemos que en algún momento, como ocurría, se reponga la televisación en directo de las sesiones que fue injustamente levantada, no entiendo todavía por qué, pero me imagino porque fue justo en medio de la huelga docente más importante que hubo en el último tramo del Gobierno de Romero.

Yendo al tema, hoy estamos tratando algo que es evidentemente uno de los grandes problemas y una de las grandes causas nacionales que es nada más y nada menos que garantizar el derecho a cobrar un salario diferido en la vejez. Esto quiere decir que cuando somos viejos después de 30 ó 40 años de aportes tenemos el derecho a cobrar en el bolsillo el mismo salario que tiene un trabajador en actividad, en nuestra categoría, en nuestro oficio. Este es el concepto de la previsión social y del 82 por ciento móvil que ha sido destruido por sucesivos gobiernos y que han llevado a que la media nacional hoy esté muy por debajo del 50 y el 40 por ciento -en algunos casos- de lo que cobra el trabajador activo.

Por lo tanto, lo que se esté debatiendo a nivel nacional y que el miércoles próximo el Senado de la Nación discuta un proyecto que plantea restituir parcialmente, por cierto, sería un paso fundamental porque implica establecer que la jubilación mínima nunca va a ser menos que el 82 por ciento del salario mínimo y que la totalidad de las jubilaciones se ajusten al “fallo Badaro”, es decir al fallo emitido por la Corte aplicando los índices que corresponden con respecto a la evolución de los salarios de los activos.

La semana que viene se va a tratar esto en el Parlamento nacional y este debate que hoy tenemos aquí, ha sido nuestra intención, esperamos que sirva para que un pronunciamiento de la Cámara empuje una gran movilización popular, para que este proyecto de ley no sólo se apruebe sino para que después no se vete.

Pero lógicamente no basta con hablar de la coyuntura, tenemos que dar el fundamento de por qué hoy tenemos una crisis en el sistema previsional. El sistema previsional argentino es el resultado de una enorme lucha obrera que incluyó una huelga general en 1.924, no es una concesión graciosa ni un subsidio del Estado, es un derecho arrancado mediante una huelga general, que incluso la Central Obrera de la época lo planteó como un derecho que debía ser financiado **integralmente** por el aporte patronal, por esto el concepto del salario diferido.

Sr. DEL PLÁ.- Sucesivos gobiernos fueron haciendo -de los aportes para la jubilación- un recurso para que se financie el Estado y sistemáticamente metieron la mano en la lata de los fondos de los aportes de los trabajadores activos que debían estar preservados para las futuras jubilaciones y sistemáticamente hicieron desde la época incluso del primer Gobierno de Perón, uso de los fondos de las Cajas Previsionales para financiar la actividad privada, es decir...

T.20 mes

(Cont. Sr. Del Plá).- ...es decir lo que debió ser la acumulación de fondos para garantizar el salario jubilatorio en la vejez ha sido un factor de financiamiento del Estado y del capital privado a lo largo de casi 90 años de historia del sistema previsional en la Argentina!

¡Eso es lo que explica, no sólo en la Argentina sino en el mundo, la crisis que ya tenemos y que arrastramos desde hace muchos años en los sistemas previsionales! ¡Se ha tomado lo que es un ahorro para la previsión social como un recurso para financiar a privados y al Estado! ¡Y, frente a los reclamos de los jubilados, a la hora de proponer planes de ajuste para que cierren los números, los distintos planes que se discutieron y se debaten hoy en el mundo, cortan el hilo por lo más fino: buscan en primer lugar establecer definitivamente la pérdida del derecho, hacer de la jubilación apenas un subsidio, establecer por ejemplo condiciones para jubilarse cada vez más gravosas! ¡Los últimos 15 ó 20 años con la transferencia de la Caja de Jubilaciones nuestra Provincia lo ha vivido y también todos los trabajadores del país en la década pasada con el aumento de la edad jubilatoria, con la eliminación de los regímenes especiales que son indispensables para un conjunto de actividades que no admite trabajar más allá de los 25 años de servicio, como es el caso de la docencia, muchas actividades de la Salud y otras! ¡Han ido destruyendo sistemáticamente las condiciones para jubilarse buscando que se eleve la edad para que se acceda al beneficio y de este modo pagar la menor cantidad de años posible!

¡Hoy mismo al calor de la discusión de un ajuste económico de la crisis que viven los estados europeos, el capitalismo, lo primero que se les ocurrió a los "estadistas" -así entre comillas- europeos es echar mano de los fondos jubilatorios! ¡Se acaba de aprobar en Francia una ley para elevar a 67 años la edad jubilatoria y se discute un acuerdo de todos los estados europeos para llevarla a 70 años!

¡¿Qué es este sistema, este capitalismo que discute la posibilidad de que se trabaje hasta los 70 años cuando en este mundo hay mil millones de personas que tienen problemas de empleo o están literalmente desocupados?! ¡¿Cómo piensan los que gobiernan, con qué lógica dirigen el mundo los capitalistas que están planteando una salida al tema de la jubilación que implica multiplicar la desocupación y hacer más penosa la vejez?!

¡Éste no es un problema argentino, efectivamente, pero en la Argentina lo tenemos que discutir y ver de qué manera lo enfrentamos aquí; tiene que ver con la descomposición del capitalismo que nos puede garantizar en la vejez las condiciones mínimas y dignas de vida! ¡Tiene alcance internacional, es una de las demostraciones más palmarias de que esta sociedad necesita una reorganización social para establecer otro orden de prioridades!

¡Cómo puede ser que el ingreso de los jubilados sea la variable de ajuste de la economía! ¡Cómo puede ser que a la hora de financiar empresas quebradas multinacionales se haga como en la Argentina, que con fondos de la ANSES pagan

créditos a la General Motors! ¡Cómo puede ser que un porcentaje importantísimo del dinero de la ANSES hoy esté colocado como préstamo al Estado nacional en sustitución de los acreedores externos! ¡La ANSES es hoy garante de la deuda argentina! Quiere decir que si este país quiebra, lo primero que quiebra son los fondos para la jubilación y ¡eso es responsabilidad de este Gobierno y de los anteriores que, en relación a este tema de saqueo de los fondos de la ANSES, han actuado de la misma manera!

Hay una campaña para que esta ley no salga, para desmoralizar el reclamo popular del 82 por ciento móvil y está llena de mentiras, sigue la lógica de los que piensan que la jubilación no debe ser un derecho, de los que razonan planes de ajuste elevando la edad jubilatoria, de los que en la década pasada, con Menem, con Romero y con los gobernadores que transfirieron las Cajas, dijeron que la salida a la crisis del sistema jubilatorio era nada...

T.21 mag

(Cont. Sr. Del Plá).- ...era nada más y nada menos que un sistema privado de una cuenta individual en donde todos íbamos a poder controlar que nuestros ahorros crezcan y cuando fuésemos viejos incluso ¡podíamos ser ricos!

¡Así vendieron en la década pasada el sistema de las AFJP que se robó de entrada el 30 por ciento en comisiones de cada peso que nosotros aportamos a las Cajas y a la hora de tener que pagar jubilaciones llegó Kirchner no para estatizar el sistema sino para salvar las AFJP ante la evidencia que no iban a poder pagar las jubilaciones, que la dilapidaron en inversiones especulativas en la bolsa y los que perdimos fuimos los trabajadores que aportamos a ese sistema –no es mi caso que siempre estuve en el Reparto–.

¡Es decir, se aprovechó la crisis de las Cajas de Jubilaciones y el sistema previsional para hacer nuevos negociados sobre la crisis, sobre la miseria y sobre el desastre que viven nuestros jubilados. Y se organizó este negocio del Estado y estuvo la complicidad de la burocracia de los sindicatos prendida ella en ese negociado de las AFJP con los bancos, es decir se utilizó la crisis para provocar más crisis y para explotar aun en condiciones de crisis esos fondos que aportamos los trabajadores para hacer negocios especulativos!

¡Esa es la historia que hemos tenido en los últimos años y ahora viene el Gobierno de Kirchner y dice que él es un reivindicador de los jubilados, que ha hecho lo que nadie hizo con los jubilaciones, que ha aumentado 4 ó 5 veces la mínima, pero le dice al pueblo que el 82 por ciento móvil no se puede, que si la Cámara lo aprueba lo va a tener que vetar y manda a los funcionarios como los ha mandado a Salta a reunir a los dirigentes de los Centros de Jubilados para desmoralizarlos, para que no se movilicen, para que acepten el argumento del Gobierno que no hay otra cosa que lo que ya se ha dado! ¿Y qué es lo que se ha dado? Subió 5 veces la mínima ¡muy bien! En el 2.002 había 10 por ciento de los jubilados en la mínima, hoy casi el 80 por ciento de los jubilados gana la mínima ¿Y cuánto es la mínima? 1.045 pesos, cuando el salario mínimo es 1.740 ¡Una jubilación de indigencia para el 80 por ciento de los jubilados argentinos!

¿Ésta es la conquista de los Kirchner, nacionales y populares? ¡Y con este argumento le dice que no al 82 por ciento móvil! ¿Saben cuántos dólares era la mínima cuando empezó Kirchner? 200 dólares ¿y saben cuánto es ahora? ¡Un poquito más, no subió ni el 25 por ciento! Sólo que ahora la cobran tres millones y medio de jubilados y antes la cobraba una porción muy menor de los jubilados, han achatado la escala, han destruido la jubilación como un derecho y, por supuesto, han pulverizado el acceso al 82 por ciento móvil.

¡Ésta es la política de los Kirchner, que dicen que no alcanza la plata del ANSES, que los que defendemos que se pague el 82 por ciento móvil somos poco menos que golpistas y resulta que hace falta 30 mil millones de pesos y que hemos conocido, recientemente, que casi la mitad de los fondos de la ANSES pagan obligaciones del Estado que no son jubilaciones, es decir se utiliza la mitad de los fondos de la ANSES para hacer pagos que no son jubilaciones, los que debieran salir de otra partidas del Estado!

¡Y este mismo Gobierno que acusa de irresponsables a los que apoyamos esto, es el que hace un par de años hizo votar una ley en el Parlamento nacional diciendo que a los que no habían querido aceptar la oferta del canje y eran acreedores de la Argentina, eran usureros, eran buitres y nunca más les iba a pagar! Y ahora que el Gobierno se quiere salvar y quedar en el poder haciéndole caso a los acreedores resulta que ya no son buitres y no ha tenido problema en este año, en abril-mayo, en derogar aquella ley con los votos de sus diputados y en armar un mecanismo ¡para pagarle la deuda a los buitres, que el mismo Parlamento nacional y el Presidente de la Nación declararon que era una deuda usurera que no debía pagarse!, ¡¿no es un acto de sabotaje a la economía nacional!?, ¡¿no es...

T.22 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-...no es un factor de desequilibrio pagar una deuda que no corresponde por 20 mil millones de dólares que es exactamente el doble de lo que hace falta para abonar el 82 por ciento móvil?! ¡Dónde está esa responsabilidad! ¡Por qué no actúan con la misma responsabilidad frente a los fallos de la Corte de Justicia, porque ya hay miles que ya están firmes y el Gobierno no los paga, para esos jubilados no existe el Estado de Derecho!, para los fondos ‘buitres’ parece que sí; la Argentina honra sus compromisos.

Ésta es la lógica del Gobierno que sostiene que no se puede pagar el 82 por ciento móvil. Es claro que ‘por casa’ también se ha manipulado esta causa y me refiero a la conducta del Gobierno de Urtubey, fue una bandera de la campaña electoral, hicieron una presentación en el Centro de Convenciones donde les dijeron a los jubilados que en la provincia de Salta se restituía la movilidad y el 82 por ciento, y ¿qué anunciaron? Una suma fija para alcanzar, en algunos casos, el 82 por ciento del **salario mínimo**, no del haber del activo, y hoy ese importe ya está muy lejos de llegar siquiera al 82 por ciento del salario mínimo, son 300 pesos que cobran además sólo aquellos que fueron traspasados y que ya estaban jubilados al momento de ser transferida la Caja, lo cual ocurrió, por otra parte, justo cuando el joven Urtubey ocupaba un cargo muy importante en la Administración de Romero a nivel de gobierno.

Entonces, se ha manipulado también en el caso de Salta el reclamo del 82 por ciento móvil y los jubilados con toda tenacidad siguen adelante, hay 350 mil juicios en curso y se están manifestando, como lo han hecho el martes pasado y hoy en esta Cámara. Me ha tocado estar en el interior, en Colonia Santa Rosa, en Tartagal, en Orán, discutiendo con los jubilados esta situación y tienen previsto movilizarse todos el día 13.

Es claro, señor presidente, que hay muchas piedras en el camino para que este derecho fundamental de nuestros abuelos pueda hacerse realidad. La propuesta que hoy esta Legislatura discuta este tema y apruebe una resolución que reclame al Parlamento nacional la aprobación de esta ley trata de ser un aporte para ayudar a remover las piedras del camino. Tenemos hoy, por ejemplo, a la Confederación General del Trabajo a nivel nacional que dice que ¡no es posible, está en contra y cierra filas con la Presidenta en sus argumentos contra el 82 por ciento móvil!, cuando ésta tendría que ser

una causa de todos los sindicatos, debiéramos estar de a miles frente al Congreso Nacional el miércoles próximo.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel S. Godoy.

Sr. DEL PLÁ.- Tenemos, incluso, que algunos de los autores del proyecto –claro– lo han presentado por compromiso porque cuando gobernaban no sólo no aumentaron las jubilaciones sino que las rebajaron, es el caso del Gobierno de la Alianza, y además temen que si llegan a ganar las elecciones van a tener que pagar ellos, así que no están muy convencidos tampoco algunos de ellos, pero por estas contradicciones de la vida han planteado el tema, no pueden dar marcha atrás y es posible que el miércoles próximo contemos con la aprobación de este proyecto de ley.

Por lo tanto, retirar las piedras que hay en el camino para que éste sea un derecho pleno queda en manos de una enorme movilización popular y nosotros, con las bancadas parlamentarias que tenemos en Salta, hemos ido a los Concejos Deliberantes de la ciudad de Salta y de General Mosconi donde se han aprobado proyectos, respectivamente, respaldando la sanción de esta ley; los mismos han ingresado a la Legislatura provincial y hoy estamos discutiendo un pronunciamiento de este Poder.

¡Esperamos que un pronunciamiento de esta Legislatura contribuya a que los jubilados puedan, junto con el apoyo de todo el pueblo, sacar todas las piedras del camino, derrotar el veto presidencial e imponer este derecho que es uno de los más importantes de nuestro pueblo trabajador!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos. ...

T.23 sgl

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

Mucho se ha dicho ya, marchas y contramarchas en las tramitaciones, diversas interpretaciones de la crisis previsional, pero los jubilados no pueden ver concretados sus derechos a una jubilación justa, después de años de lucha, de trabajo, de dedicación plena. Y ese jubileo, ese último peldaño al que debían llegar nuestros mayores, se ve como un anhelo difícil de alcanzar.

En una sociedad democrática, cuya estructura socio política se afianza en la Carta Magna y en el respeto a todo su articulado, no debiera haber objeciones para el cumplimiento del artículo 14 bis, uno de los más recientes, nacido para ratificar la vigencia de los Derechos Humanos.

Allí se ratifican los derechos de la Seguridad Social, abarcativos de las jubilaciones de los trabajadores argentinos y es más, se explicita que tendrán carácter de integral e irrenunciable, pero todo ello se olvida como se olvidan las leyes y la jurisprudencia que sirve de precedente, marcando a quienes en este momento de la vida requieren más atención afectiva, médica, social. Pero lamentablemente tienen una penosa vejez y hay, aproximadamente, un 80 por ciento de jubilados en condiciones míseras.

Por ello, consideramos que será un acto de justicia, de pleno derecho el reintegro del 82 por ciento móvil a todos los jubilados argentinos y reiteramos el pedido a los legisladores nacionales para que se aprueben los proyectos que tratan este tema en el Congreso de la Nación.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Es verdaderamente muy auspicioso ver que todos los bloques de esta Cámara nos ponemos de acuerdo para pedir a nuestros legisladores en el Congreso de la Nación y en este caso a los diputados nacionales que se aboquen a tratar el 82 por ciento móvil. Reitero, es muy auspicioso y a las claras habla de una evidente madurez.

Se lo podrá mirar desde distintas facetas, pero lo claro y concreto es que la totalidad de los diputados que estamos aquí entendemos que no se puede dilatar un año más la solución para los jubilados

No es posible que nuestro Gobierno nacional tenga fondos suficientes para arbitrariamente asignar a diferentes áreas y acciones políticas y que no se solucione el problema de los jubilados. Ha quedado demostrado que hay fondos, que existen los recursos, solamente hace falta voluntad política. Con esta ley no habrá más argumentos para seguir haciéndoles pasar a los jubilados, que no tienen tiempo para esperar, los momentos que, lamentablemente, más de uno tiene que pasar. No es posible desde ningún punto de vista que se gaste el 80 por ciento de lo que cobran en medicamentos, que la obra social no les dé la atención mínima y necesaria para sus necesidades.

Por eso adelanto el voto positivo de este bloque y ojalá que en el menor tiempo posible nuestros legisladores nacionales al unísono, al igual que lo que ocurre hoy aquí, aprueben este esperado proyecto y se convierta en ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que hay un gran consenso en la Cámara, todos los legisladores opinan en el mismo sentido y la sociedad argentina cree y siente que es un acto de justicia la devolución del 82 por ciento a nuestros abuelos.

Desde este...

T.24 eet

(Cont. Sr. Cornejo).- ...Desde este lugar, no quería hacer una declaración demagógica ni hablar de multinacionales, de quiebras de empresas o de la crisis del petróleo, porque considero que debemos intentar desde el lugar que hoy ocupamos, sin engañar a nuestros abuelos, instar a los legisladores nacionales a seguir transitando este camino que nos lleve finalmente a este largo anhelo que es el 82 por ciento móvil, ya que esta devolución es un acto de pleno derecho –así lo establece la Constitución Nacional– y de justicia.

Por ello, instamos a los legisladores nacionales a terminar con esta larga discusión desde la responsabilidad que esto implica y pensar que esta devolución no tiene que significar ‘pan para hoy y hambre para mañana’, debemos tomar las previsiones presupuestarias que van a ser indispensables para que este derecho, que todos esperamos se concrete antes de fin de año, tenga continuidad en el tiempo y que nuestros mayores puedan disfrutar de esto que les corresponde por legítimo derecho.

Desde ya adelanto mi voto positivo a este proyecto de declaración porque no es un resorte de esta Legislatura ni de un Concejo Deliberante de ninguna localidad de la Provincia, lamentablemente, tomar esta decisión. Sí es un resorte instar a los legisladores nacionales desde esta Cámara para que sigan realizando el esfuerzo

legislativo para que a fin de año veamos concretada esta ley tan esperada por nuestros jubilados.

Cabe destacar que desde el Gobierno provincial sí hubo interés en el tema, porque cuando se realizó este anuncio significó un esfuerzo para sus arcas, ya que intentó dar una pequeña solución a nuestros jubilados tratando de equiparar en lo posible y, de acuerdo a lo que la Provincia podía hacer, dar un alivio a los bolsillos de los jubilados. No le correspondía a la Provincia otorgar el 82 por ciento móvil, porque existe un sistema nacional llamado “Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones” que es quien debe hacer frente a esta erogación, pero el Gobierno provincial entendió que la situación de nuestros abuelos, sobre todo de aquellos que tienen una jubilación mínima, es crítica y por eso debía hacer un esfuerzo y ayudar sólo a los mayores que perciben una jubilación mínima, de manera que puedan llegar a fin de mes y hacer frente a todas sus necesidades.

Ésta es una decisión generosa que llevó adelante el Gobierno provincial porque su compromiso es lograr el bienestar de sus mayores, pero el pago del 82 por ciento es una responsabilidad del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que es un organismo nacional y que se llama ANSES, quien debe hacer frente a esta situación y dar la instrucción al Congreso Nacional que es el que debe hacer las previsiones necesarias en el Presupuesto Nacional para que esto sea una realidad.

Entonces, desde aquí, quiero hacer un reconocimiento y que no quede esta acción y este...

T.25 mmm

(Cont. Sr. Cornejo).- ...y este esfuerzo del Gobierno provincial en ayudar a nuestros jubilados como algo que realmente no tuvo el efecto deseado y que no fue lo que fue, sino –repito– sólo una ayuda a nuestros mayores y un esfuerzo del Gobierno provincial.

Por eso vamos a apoyar esta declaración instando a los legisladores nacionales a que antes de fin de año podamos realmente festejar con nuestros abuelos la concreción de este anhelo tan caro para los jubilados, que por una cuestión de respeto y de agradecimiento debemos trabajar para que este acto de justicia sea una realidad.

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

Mucho se ha discutido o se avaló esta propuesta, este cúmulo de proyectos respecto del reconocimiento hacia los jubilados, del pago del 82 por ciento sobre el salario mínimo y en algunos aspectos también se hizo hincapié cuestionando ciertas decisiones del Gobierno nacional con relación a cómo se deberían administrar y utilizar esos fondos.

Creo que las decisiones políticas en materia, por ejemplo, de subsidios, de conformar y acompañar o tomar esas decisiones políticas para gastos de infraestructura, de Seguridad Social y también subsidios acerca de algunos servicios que utiliza el común de la gente, no dejan de ser medidas verdaderamente acertadas.

¿Por qué manifiesto esto? Porque en ciertas ocasiones muchos ligeramente pueden hacer un análisis numérico y decir ‘que se saque esto de acá para poner allá’ y se termina resolviendo este problema que es una lucha permanente desde hace mucho tiempo, porque así también lo expresó la Cámara de Diputados anteriormente cuando tuvo la oportunidad de tratar estos proyectos para que fueran elevados a nuestros legisladores nacionales. Y por ahí es muy difícil no estar hoy en el Ejecutivo Nacional

que tiene en cierta forma, a través de las presentaciones de proyecciones, de análisis del Presupuesto, del destino de los fondos correspondientes y ligeramente se cuestiona una decisión en cuanto hacia adónde se abocan esas partidas, y no es desacertado; tampoco lo es el hecho que, de alguna manera, se puedan resolver y conseguir los fondos correspondientes para solucionar esta lucha permanente que vienen haciendo nuestros jubilados, reclamando este 82 por ciento. Y, por ejemplo, desde fondos propios del ANSES, alrededor de 2 mil 400 millones de pesos se destinan a algunas provincias para el pago del 82 por ciento y es inequitativo porque ¿cuál es el sentido de la discriminación en la propia República Argentina de la existencia o no de estos jubilados?

Es alentadora esta posibilidad y esta proyección porque para el 2.009 ya se había obtenido un superávit de 15 mil millones de pesos y se prevé que en este año se pueda lograr un superávit de 30 mil millones de pesos, entendiendo y reconociendo todo lo que originariamente ya estaban destinados en materia de subsidio, de gastos de infraestructura, de seguridad social, etcétera, y yo creo que analizando fuertemente esta proyección, entendiendo y atendiendo las necesidades producto de las luchas permanentes y a través de los juicios, antecedentes y decisiones judiciales que vienen...

T.26 bsr

(Cont. Sr. Lazarte).- ...vienen teniendo a través de reajustes planteados, creo que es una gran oportunidad y una buena expresión de esta Cámara de Diputados, que a través del cúmulo de estos proyectos se pueda acompañar favorablemente la iniciativa que se propicia para que nuestros legisladores nacionales interpreten que de alguna manera se debe encontrar una solución a este justo pedido por parte de nuestros mayores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villanueva.

Sr. VILLANUEVA.- Señor presidente, en aras de fundamentar este proyecto de resolución considero que resulta imprescindible establecer un haber mínimo garantizando la actualización de las prestaciones jubilatorias y su movilidad sistemática y permanente para guardar una proporción justa y razonable entre los haberes jubilatorios y los salarios de los trabajadores en actividad.

Por otra parte, es claro que la existencia de superávit en el sistema actual facilita la posibilidad de recomponer los haberes jubilatorios, obligándonos a imponer a la vez urgentes controles sobre la asignación de recursos del Fondo de Garantía de la Sustentabilidad de la Administración Nacional de la Seguridad Social, que es la ANSES, para que los recursos existentes vuelvan a los trabajadores una vez que estén en condiciones de acceder al beneficio. Por lo tanto, el Estado debe garantizar la sustentabilidad del sistema jubilatorio y preservar los recursos.

Ante esto, como primera cuestión nos planteamos que se hace necesario establecer en forma definitiva el 82 por ciento móvil –especialistas en Derecho Previsional lo expresan de esa forma– para toda la clase pasiva en Argentina, a partir de la recomposición del haber inicial y lograr su inmediata actualización con la aplicación del Índice de Salarios Básicos de la Industria y de la Construcción, elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, tal cual lo propusimos en nuestro proyecto de movilidad en el año 2.006, y que por otra parte es el índice que utiliza la Corte Suprema de Justicia de la Nación en las demandas de reajustes jubilatorios, por considerarlo el más beneficioso para ese tipo de actualizaciones.

Asimismo se puede determinar un plazo cierto para que la ANSES aplique automáticamente las actualizaciones al sector.

Así también coincidimos con el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ratifica los principios básicos de interpretación sentados acerca de la naturaleza sustitutiva que tienen las prestaciones previsionales y rechaza toda inteligencia restrictiva de la obligación que se impone al Estado de otorgar jubilaciones y pensiones móviles, conforme lo determina –como ya se mencionara anteriormente– el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y los fines tuitivos que persiguen las leyes reglamentarias en esta materia.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación en sus dos fallos: “Caso Sánchez” en el año 2.005 y luego “Caso Badaro” en el 2.006, ha definido y ratificado con toda precisión de base constitucional y de Tratados Internacionales qué es la legitimidad en materia previsional, enunciando ciertos parámetros importantes, como ser: la naturaleza sustitutiva que tienen las prestaciones previsionales, que significa que debe ser de inmediato y de aplicación automática; rechaza toda inteligencia restrictiva de la obligación que impone al Estado de otorgar jubilaciones y pensiones móviles, convalidando el despojo a los pasivos; también contempla la proporción justa y razonable entre el haber de la pasividad y la situación de los activos; que el haber de la pasividad tiene carácter de contraprestación, al ser principalmente financiado con los aportes efectuados durante la vida activa; que los Tratados Internacionales obligan a asegurar el progreso y plena efectividad de los Derechos Humanos, promoviendo mediante acciones positivas el ejercicio y goce de los derechos fundamentales reconocidos en particular a los ancianos.

Es por ello que en este sentido considero que debe tenerse presente que la seguridad social es un mecanismo cuya misión es establecer relaciones sociales más justas entre los individuos, a redistribuir mediante este sistema de rentas nacionales. De hecho la seguridad social es un mecanismo...

T.27 ive

(Cont. Sr. Villanueva).- ... es un mecanismo de redistribución personal de la renta, y los beneficiarios de la protección de la Seguridad Social que no participarían de la renta nacional si ésta se repartiera según su destino natural, disfrutan de una parte de ella en virtud de la transferencia operada; tanto mayor será el área de redistribución cuanto mayor sea el caudal destinado a gastos de protección de Seguridad Social; caudal provisto de fuentes genuinamente retribuidas de la renta nacional, porque sólo se da verdadera retribución cuando los beneficios obtenidos por el individuo o grupo superan netamente las contribuciones aportadas por éstos. De no ser así, de equipararse beneficios, existen cuotas previamente ingresadas y no hay lugar a la corrección de la redistribución natural de la renta. Así lo establece gente especializada en la materia.

Por esa razón me sumo en este sentido para que podamos tener estas justas retribuciones y que los legisladores nacionales apunten a ello.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Uno de los puntos más destacados que lleva adelante este Gobierno Nacional es precisamente la política previsional.

En primer lugar, debemos plantear que uno nunca debe olvidar, más aún cuando es representante de un departamento como Rivadavia, no puede dejar de lado lo que se

vivía y lo que se vive en aquellos lugares; decimos inclusive y lo recordamos constantemente en esta Cámara, que es el departamento más pobre del país. Es por ello que debo manifestar que el actual Sistema Previsional Argentino es uno de los aspectos de la política nacional con el que se puede demostrar fuertemente un real proceso redistributivo e inclusivo.

Tenemos que hacer un poquito de memoria y retrotraernos al año 2.003 cuando la jubilación mínima era sólo de 150 pesos, tal cual lo decía hace un rato un diputado, y tenía una inclusión injusta que alcanzaba únicamente a un 50 por ciento de los adultos mayores. Entonces y como decía recién, la jubilación mínima fue llevada de esos 150 a 1.050 pesos, que es lo que a partir de setiembre pasaron a percibir los jubilados. Esto significa que estamos hablando de más de un 600 por ciento en estos últimos años.

Otro aspecto elogiabile de la política en este rubro fue la moratoria previsional con la inclusión de miles de adultos mayores al sistema; muchos ya estaban resignados a no poder jubilarse nunca por diversas cuestiones como no haber podido hacer los aportes, o porque no se los hicieron, o por haber sido siempre un ama de casa y por eso no merecía una jubilación ya que parecía que el trabajo en el hogar no es una tarea digna que merezca una jubilación. Sin embargo, hoy por hoy debo resaltar que en nuestra provincia, más precisamente en el departamento que mencionaba recién, podemos decir con mucha alegría y con sumo orgullo que del año 2.003 a esta parte tenemos muchísimos jubilados y jubiladas de pueblos originarios, que antes no existían, directamente no había.

La política de inclusión en materia previsional llevó a la Argentina a convertirse en el país de Latinoamérica con la mayor tasa de inclusión, pasando del 52 por ciento en el año 2.003 a más del 90 por ciento en la actualidad. En números concretos, estamos hablando de más de dos millones de nuevos jubilados, ya no son 3 millones 200 como en el 2.003, ahora están jubiladas 5 millones 400 mil personas, o sea, dos millones más de adultos mayores a quienes efectivamente se los incluyó en la mínima, que hoy es de 1.046 pesos. Pero dónde más se los iba a abarcar, si lo que se persigue además de la inclusión...

T.28 shs

(Cont. Sr. Villa).- ...inclusión es la sustentabilidad de este sistema previsional.

Señor presidente, señores diputados, entre otras cosas también fue este Gobierno nacional que nobleza obliga -así como a veces criticamos-, debemos también mencionar los aciertos que tuvieron fundamentalmente cuando se trata de este sistema; también fue quien aumentó las Pensiones No Contributivas de 350 mil a 900 mil en toda la República, buscando siempre un sistema sustentable y he aquí hago un paréntesis para comentarles que justamente el departamento Rivadavia ha sido uno de los departamentos que más necesidades básicas insatisfechas tenía y hoy muchas personas están incluidas en este sistema.

Entonces es de esperar que los señores senadores de la Nación traten de corregir algunos vicios de esta ley y que encuentren una forma sustentable de llevar adelante el 82 por ciento móvil, sin alterar otras inversiones importantes del Estado, porque nadie niega, quien les habla tampoco, que éste es un derecho, estamos de acuerdo y todos queremos que los jubilados estén cada día mejor, pero fundamentalmente debemos ser serios en el momento de aprobar algunas leyes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estamos tratando un tema que realmente es importante y tengo que dedicarle unas palabras al diputado del Partido Obrero que tomó la iniciativa de poner este punto en el Acta de Labor Parlamentaria, previo a que ya la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social había unificado los proyectos que venían presentándose sobre esta temática en esta Cámara, pero que no había mucho interés en que los mismos salieran. Por lo tanto, considero que esta iniciativa ha sido muy buena y es lo que hoy justamente está provocando este importantísimo debate para este sector de nuestra sociedad, al cual muchas veces miramos de costado para no darle las soluciones que ellos se merecen y que muy bien ganada la tienen, que es obligación devolverle lo que aportaron durante tantos años. Acá no estamos tratando de ‘favores’ para nuestros jubilados sino de sus derechos y desde esta banca deseo saludar a nuestros queridos adultos mayores que sin lugar a dudas nos estarán escuchando.

Dentro de todo este cúmulo de proyectos que se fueron unificando está uno de mi autoría que es del 10 de julio del corriente año y me va a permitir, señor presidente, leerlo porque para mí es importante: “Solicitar a los señores legisladores nacionales el apoyo y aprobación de los proyectos de ley que actualmente se encuentran para su tratamiento en el Congreso de la Nación, proyectos cuyo objeto es establecer que los jubilados no podrán cobrar menos del 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil y garantizar que los fondos de la ANSES sean destinados exclusivamente al sistema previsional para la actualización de haberes, el pago de sentencias firmes y restitución de derechos adquiridos por los jubilados de las Provincias y que propician que el Congreso ejerza el control de los gastos de ANSES para evitar el uso de fondos para otros destinos que no sean los jubilados. Remitir copia a la Cámara de Diputados y Senado de la Nación y a todas las Legislaturas Provinciales, solicitándoles su acompañamiento.”

La verdad es que quería leerlo porque es un tema que lo conversamos en la reunión de presidentes de bloques, va a salir aprobado un texto distinto que tiende a ser superador de esto, pero este proyecto que ya tiene media sanción es el que se va a considerar y se va a buscar que el mismo tenga sanción definitiva.

Ojalá que así sea, porque la verdad es que siempre aparece alguna ‘chicana’ - digamos- en las Cámaras como para que se vayan postergando tratamientos tan importantes para este sector como les decía que bien merecido lo tiene, y digo...

T.29 mes

(Cont. Sra. Cornejo).-...y digo ‘chicana’ porque, bueno, por ahí se quedaron sin quórum, y ‘sonamos’, quedó sin sanción un proyecto de ley de esta naturaleza.

Este proyecto que tiene sanción de una de las Cámaras establece que el 82 por ciento se tome sobre el salario mínimo vital y móvil, que desaparezca este sistema de actualización de las jubilaciones -tan criticado fundamentalmente por este sector de nuestra sociedad, nuestros adultos mayores- que la verdad es que es vergonzoso, porque con esto a lo único que tendían era ‘a ver cómo hacemos para no reconocerles los derechos a los jubilados’ y, por otro lado, ‘cómo hacemos para cumplir con la Justicia que nos ha ordenado que legislemos en este tema’, y de esto salió este engendro que no hace, nada más y nada menos, que no reconocerles los derechos bien adquiridos que tienen nuestros jubilados.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sra. CORNEJO.- Este proyecto sancionado por una de las Cámaras pide eso exactamente: que este engendro de actualización de las jubilaciones de nuestros adultos mayores sea dejado sin efecto.

Aquí se dijeron varias cosas y voy a tratar de resumir lo máximo posible. En esta Cámara hemos aprobado un proyecto de mi autoría sobre los transferidos de esta Provincia, se hizo mención a los mismos por eso quiero yo también referirme a ellos.

Cuando se firmó la transferencia de nuestra Caja, no voy a analizar las conveniencias o no, el convenio establecía que la actualización para nuestros jubilados tenía que figurar todos los años en el proyecto de Presupuesto de la Nación. Nunca durante más de 11 ó 12 años, hasta que salió esta supuesta actualización en esta ley realmente aberrante que se sancionó en las Cámaras nacionales, se contempló la actualización para los haberes jubilatorios. A pesar de que no aludía al 82 por ciento móvil, derecho adquirido que lo perdieron nuestros jubilados transferidos, sin duda si se hubiera cumplido con lo que determinaba el convenio, ellos no hubieran quedado en las condiciones en las que hoy se encuentran.

En esta Cámara aprobamos un proyecto que era superador de esta problemática, mediante el cual le pedíamos al Gobierno de la provincia de Salta que hiciera juicio a la Nación por no cumplir con esta cláusula del convenio de transferencia que había firmado con la Nación.

Esta voluntad política que aprobaron los diputados de ese momento, excepto los que entonces representaban al Partido Obrero, que fueron los únicos que no dieron el acuerdo a este proyecto, quizás hubiera logrado una mejor situación para los jubilados provinciales transferidos. Pero ¿saben una cosa? Ni siquiera se dignaron a contestarle a la Cámara de Diputados, que no es a la Cámara en sí sino a nuestros jubilados, a tal extremo que se vieron obligados a generar una situación en la cual los hemos puesto de alguna manera nosotros, haciendo una manifestación frente a la Fiscalía de Estado para que el Fiscal dijera si iba o no a iniciar juicio la Provincia para defenderlos de lo que había pasado con la Nación y esta falta de cumplimiento.

La verdad es que no pasó nada. Lo único que sucedió fue que el Gobernador... y tengo que decir que no fue más que un paliativo, pero no puedo dejar de reconocer que, aunque fuera eso, le servía a nuestros jubilados. Me refiero a esto que mencionó el diputado del Partido Obrero y algún otro legislador y que está expresado en un proyecto también de mi autoría, expediente N° 91-22.813/09, adjunto a todos los demás, por el cual esta Cámara solicita que el tope de 300 pesos que tenían estos montos que el Gobernador había tomado la decisión de hacerle entrega a los jubilados, como se mencionó...

T.30 mag

(Cont. Sra. Cornejo).- ...se mencionó aquí de los 300 pesos, se libere ese tope y que realmente esta voluntad de igualar lo que cobraban nuestros jubilados al 82 por ciento mínimo, vital y móvil sea una realidad.

Después, si vamos a hacer el análisis de los que hoy están cobrando con esto que es la nueva actualización –que creo que no tiene más de un mes–, que llevó a los 1.040 pesos porque hasta el mes pasado estaban cobrando 800 y pico de pesos, la verdad que no merece ningún comentario ¡porque es ver-gon-zo-so! Hoy también se dijo aquí que aproximadamente el 80 por ciento de nuestros jubilados no llegan a tener lo mínimo para llegar a fin de mes. Yo dije en esta Cámara, en el espacio de Manifestaciones, que el mínimo que se calculaba para que puedan llegar a fin de mes y vivir dignamente eran 2 mil pesos. Con esta inflación alocada que tenemos, se podrán imaginar que lo que hoy

están cobrando con esta ridícula actualización de 1.045 pesos no tiene realmente parangón.

También se dijo que ‘nunca habían estado mejor nuestros jubilados’ que ahora como están con Cristina, que les hace la actualización y demás. Yo les digo a quienes no sé si lo dicen de la boca para afuera o realmente es un sentimiento sincero ¡quién vive con este monto de mil pesos! ¡El 80 por ciento de nuestros jubilados!, porque a todos como ya se dicho aquí, los han ‘achatado’, subiendo y haciendo lo que se les ha dado las ganas con lo que establecen las leyes vigentes y nuestra Constitución con respecto a la actualización.

Realmente les debemos unas sinceras disculpas, una sincera decisión de luchar por ellos y de que estén reconocidos los derechos por los cuales aportaron durante toda su vida. Esto no tiene que ser a medias tintas sino como les decía, debe ser un reconocimiento sincero para ellos, por lo menos desde mi banca –y ellos lo saben por el trabajo constante que vengo haciendo en los distintos temas que les atañe– lo tienen.

La verdad que yo creo que el oficialismo se opone y voy a leer unos párrafos de mi discurso, señor presidente, si me permite.

– Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- Simplemente porque no son ellos los de la iniciativa, pues los fondos existen, el tema es cómo se utilizan, si se analiza sólo lo que se gasta en publicidad: 1 millón 600 mil pesos por día, en subsidios, en fútbol, en sobrepagos de la obra pública, para créditos a tasas bajas a privados, recursos discrecionales e inequidad en la distribución a las provincias, se pueden cubrir los costos.

Hay 5 millones de jubilados que si la Presidenta llega a vetar esta ley –que ojalá se apruebe– tendrá que pagar el costo político y dar una explicación sobre el tema.

¿Por qué debemos aprobar este proyecto, señor presidente, señores diputados? Por una justa y equitativa retribución a nuestros jubilados que trabajaron toda una vida para poder tener una vejez digna. Para que las actualizaciones se hagan con un índice que condiga con la realidad y no con el INDEC que es totalmente mentiroso. Para la actualización de todas las jubilaciones que no son las mínimas que, con la inflación y la falta de aumentos, se van desactualizando. Hay que terminar con la industria del juicio que nos está llevando el sistema y a que...

T.31 csdm

(Cont. Sra. Cornejo).- ...a que sólo se puede percibir lo que legalmente corresponde si le hago juicio a la ANSES y muchos jubilados mueren sin poder ver estos fondos, por lo que con esta ley se actualizarían automáticamente, se acabaría esta industria del juicio y los jubilados cobrarían en el tiempo que corresponde, porque en todos los países del mundo la prioridad son los jubilados.

Cuando se discuten estos temas de lo que no se habla es del reparto de fondos en el Presupuesto, y un aspecto clave para el sistema previsional es su financiamiento. En nuestro país, la alternativa utilizada en las dos últimas décadas para evitar el desfinanciamiento de la seguridad social fue asegurarse que los ingresos sean igual o superiores a los gastos y prestaciones del Sistema y éste ¿lo que hizo? fue complementar con fondos tributarios los ingresos propios provenientes del mercado laboral con los aportes personales.

Actualmente la masa de fondos tributarios o de Rentas Generales que financia las actividades de la ANSES se compone de un 15 por ciento de masa tributaria coparticipable, a la que se le suman porciones de impuestos coparticipables como IVA, Ganancias, Bienes Personales, Combustibles y también no coparticipables, como el

Monotributo y adicional sobre cigarrillos. En conjunto representan 40 pesos de cada 100 pesos de ingresos totales del organismo.

También un tema que hay que tener en cuenta es la elevada informalidad que existe en el mercado laboral argentino, que no escapa a ninguno, siempre la hemos visto. La seguridad social como está definida en nuestro país requirió y seguirá necesitando ingresos por encima de los aportes y contribuciones para no resultar deficitaria. El punto central, entonces, sería la definición del financiamiento tributario de la ANSES dentro de un contexto de integralidad fiscal.

La verdad es que si no les damos a nuestros jubilados lo que realmente les corresponde, que pasa por una verdadera voluntad política, ya sea de los Poderes Ejecutivo o Legislativo, nos estamos dejando una enorme deuda social y no tenemos por qué hacerlo, y creo que de una buena vez por todas se debería tratar a nuestros adultos mayores como realmente se merecen y devolverle lo que les corresponde.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Guaymás.

Sr. GUAYMÁS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que lo primero que voy a tratar de aclarar es la posición del diputado Del Plá, porque si bien escuché que tiene conceptos muy importantes respecto al 82 por ciento, lamentablemente también advierto muchos desaciertos al sostener cosas que son totalmente lo contrario y que realmente todos saben, ustedes habrán escuchado decir que ‘no hay peor ciego que el que no quiere ver y peor sordo que el que no quiere escuchar’.

Cómo va a pretender manifestar en este recinto que la Confederación General del Trabajo ha dicho ‘no’ al 82 por ciento móvil, si todos sabemos que es la que hace años viene luchando para que esto se haga realidad para nuestros jubilados. Es muy distinto sostener que queremos, que anhelamos, que deseamos y que vamos a hacer todo el aporte que sea necesario, de la misma manera que han opinado todos los legisladores en este recinto; la Confederación General del Trabajo, a través de sus representantes, ha sido muy clara en su manifestación, apoya esta petición pero pide desde esa institución que el procedimiento para llegar al 82 por ciento móvil sea a través...

T.32 sgl

(Cont. Sr. Guaymás).- ...a través de los legisladores de la manera más responsable para que no queden mal sus recursos y que un beneficio tan importante y que todos deseamos, sea para el presente y una garantía hacia el futuro. Esta es la decisión y la posición de la Confederación General del Trabajo.

Considero que nadie y mucho menos los que estamos acá debemos olvidar los aciertos y desaciertos. ¡Y bien el diputado Villa! cuando manifestaba que el gobierno kirchnerista tuvo algunos sueños, que no serán de placer, y la voluntad para buscar lo que todos los argentinos queremos para los jubilados.

También queda en claro y debemos recordar que muchos legisladores de este Congreso Nacional que quieren aprobar esta ley son, justamente, los que en el 2.001-2.002 fueron gobernadores; antes pensaban distinto y rechazaban permanentemente la posibilidad del 82 por ciento cuando conducían sus gobiernos o acompañaban al Ejecutivo Nacional en la Década del '90, y le quitaron el 13 por ciento a los jubilados. Estos son los hechos de los que tenemos que tener memoria sobre la oposición, más allá de coincidir en creer que es justo que un jubilado pueda cobrar ese porcentaje, debemos

saber cuál es la convicción de quienes hemos pensado siempre igual, y estoy seguro que la mayoría en esta Cámara ha pensado lo mismo y continúa haciéndolo. Por eso es que vamos a apoyar este proyecto.

Asimismo, quiero comentar algo como anécdota. No nos podemos olvidar que hace un par de semanas en este recinto discutíamos algo similar cuando hablábamos de la Asignación Universal por Hijo, y se manifestaba que tanto el que tiene trabajo como el que no lo tiene, deben beneficiarse con el mismo derecho. Muchos lo han entendido así y hablaron con los legisladores nacionales para pedirles que hagan alguna movida. Y nosotros decíamos ¡no! porque seguíamos pensando igual y sosteniendo que es el Gobierno de la Provincia quien tiene que tomar la decisión política para que los hijos de los empleados del Estado cobren la misma asignación. Pero a pesar de eso y más allá de entenderlo y seguir teniendo la misma postura, hemos tomado con convicción, desde la Confederación General del Trabajo Regional y como movimiento obrero, la decisión de acompañar a nuestro Gobierno en el anhelo, el deseo y la voluntad de todos los diputados de esta Cámara, diciendo que había que hacer un trabajo muy explícito desde la CGT, el Movimiento Obrero y el Gobierno provincial, y así hemos insertado el trabajo decente en esto que hemos llamado la Comisión Tripartita. Y hemos llevado adelante la decisión y la voluntad de este Cuerpo de trabajar para que la Asignación Universal sea justa en su distribución.

Vuelvo a insistir, muchos de los senadores nacionales que fueron gobernadores, en la década del '90 y en los años 2.001-2.002, donde le rebajaron el 13 por ciento a los jubilados son los que hoy, por oportunismo, llevan adelante esta postura, muy contraria a la de esta Legislatura que es pensar siempre igual y que acompañe.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy. ...

T.33 eet

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que estoy de acuerdo con el 82 por ciento móvil, porque si hiciéramos una pequeña encuesta rápida en la provincia de Salta nadie estaría en contra, pero vale la pena que dejemos en claro algunas cosas y que establezcamos la diferencia de una política pública llevada adelante por el Gobierno nacional, especialmente por Cristina Fernández de Kirchner, de absolutamente todos los otros temas.

¿Qué pasó cuando sancionó la Cámara de Diputados? ¿Por qué no hubo tanto festejo de parte de los abuelos? ¿Por qué no salieron todos los jubilados a decir 'muy bien, vuelve el 82 por ciento móvil', a pesar del esfuerzo de algunos senadores y senadoras liberales que recorrían el país manifestando 'queremos hacer tal cosa'? No hubo esfuerzo porque de parte de la Legislatura nacional siempre existieron las malas noticias para los jubilados.

En el Gobierno de De la Rúa les descontaron el 13 por ciento, estaba como Ministra de Trabajo Patricia Bullrich que hoy es la abanderada del 82 por ciento móvil, fue una época tremenda de manoseos y malos tratos hacia nuestros abuelos. Aquéllos que se opusieron al sistema público de las jubilaciones y aprobaron las AFJP hoy se encuentran en las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación, son los que armaron la trampa de las AFJP para que se distribuyan los fondos de las personas que aportaron en todos los títulos 'truchos' y en beneficio de ellos mismos, que compraron y emitieron la Sociedad Anónima vendiendo sus títulos en el acto.

¿Qué pasó? ¿Por qué no hay ese ánimo de festejo con una medida tan resonada y tan magnífica como el 82 por ciento móvil de las jubilaciones? Porque los jubilados tienen desconfianza de los liberales en el manejo de las leyes por esos tres antecedentes que nombré anteriormente y que son: el 13 por ciento, la AFJP y el mal manejo de los fondos, el despilfarro y el robo de los fondos de la ANSES. Voy a demostrar con números que no es una acción de este Gobierno y de cómo esta gestión recuperó la ANSES para los jubilados, no me cabe la menor duda.

En Salta, les guste o no, el 80 por ciento de la gente votó a Cristina Fernández de Kirchner, a mi izquierda hay un compañero que fue candidato a vicegobernador llevándola en su fórmula electoral y creo que en este lugar, casi todos, salvo un diputado que está aquí y no sé si alguno más, no la votó. Y con respecto a este tema me pregunto ¿nos defraudó o no Cristina Fernández de Kirchner? ¿Hizo lo mismo que los gobiernos anteriores o actuó en consecuencia con una tarea importantísima a nivel nacional? ¿Y qué hace la oposición como jugada política? Plantea proyectos de ley que van a desestabilizar la caja y las finanzas de la Nación, como diciendo ‘ésta es la diferencia y los Kirchner se tienen que ir’, es decir sólo los une el odio a los Kirchner y no tiene una propuesta política interesante, por eso es que la gente poco a poco va recobrando la confiabilidad sin perjuicio, obviamente, de toda la historia posible.

Quiero contarles que la famosa discusión por la Resolución 125 del campo, por la que se establecían retenciones, no es un invento de los Kirchner, porque Perón, en el año 1.945, cuando asume el Gobierno nacional a través del voto, crea lo que se llama el IAPI, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio ¿Saben cuál era la función del IAPI? Compraba toda la producción agrícola de este país, la vendía y exportaba con lo cual los saldos exportables que hoy se consiguen con las retenciones iban para la Industria y así se industrializó el país. Hoy, con ese cuento, la clase media y los grandes medios de difusión dijeron ‘no’. ¡Hicieron creer a todo el mundo que el campo era el pueblo! Entonces, en Salta los que tenían 60 ó 70 mil hectáreas y no tomaban más que 10 personas creyeron que era como tener una maceta en su casa, que era lo mismo, por eso considero que debemos reivindicar una política que tiene que ver con el Justicialismo precisamente porque...

T.34 mmm

(Cont. Sr. Godoy).- ... precisamente porque eso dice Néstor Kirchner.

Pregúntenle a los compañeros de la Cooperativa del Tabaco quién defendió más al Fondo Especial del Tabaco, si en otras o en estas épocas, ha llevado adelante mejor la situación.

¿Quién ha defendido más la producción regional en todos los aspectos? ¡Es fácil hablar desde una radio o de una posición tomada y decir ‘porque la oligarquía’ o ‘porque los proyectos liberales’, siempre tienen su posición, entonces critican a la más corta y le llegan rápidamente.

Volvamos al tema: ¿Qué hizo la Presidenta de la Nación? Cuando Néstor Kirchner llegó al gobierno de este país la jubilación mínima que se pagaba en el 2.003 era de 150 pesos mientras que ahora el monto es de 1.070 pesos, no sé si es mucho o es poco, pero aumentó 900 pesos y con respecto a lo que hoy están planteando el 82 por ciento del salario mínimo vital y móvil es de 1.230 pesos. Ésta es la diferencia entre el gran porcentaje establecido.

¿Qué más hizo la Presidenta? Implementó el salario universal por hijo de 220 pesos como consecuencia del superávit que ha demostrado la ANSES en el poco tiempo o en estos cuatro o seis años después de la destrucción que hubo de todos estos

elementos, han permitido con la recuperación tanto de las AFJP como de los fondos de la ANSES establecer un pago para aquéllos que no tenían este salario.

La República Argentina tiene en ayuda social mucho más porcentaje que Brasil y en este país Lula se va con un 80 por ciento y todos decimos: ¡Qué extraordinario Lula! ¡Claro que es extraordinario! Pero también reconozcamos que nosotros tenemos una Presidenta que ha incorporado a la vida activa de este país a un sector importante de la población y ha permitido recuperar a los pobres e incorporarlos poco a poco dentro del sistema productivo y de ayuda social.

¿Cuántos jubilados hay en este momento en el país? El sistema previsional pagaba 150 pesos, después pasó a ser 600 y luego a 1.050 pesos; el plan de inclusión jubilatoria, sin dudas, fenomenal que nos permitió llevar la cantidad de adultos mayores incluidos dentro del sistema previsional del 52 por ciento al 90 por ciento. ¿Quiénes están dentro del sistema jubilatorio con el mínimo de 1.050? ¿En qué otra categoría podríamos jubilarlo? Pasamos de tener 3 millones 200 mil jubilados a tener 5 millones 400 mil. Es decir, ¡2 millones más de jubilados entre amas de casa, personas que no habían hecho los aportes o que vivían en el campo y no sabían de la jubilación!

Mi pregunta es la siguiente: ¿Quién ha hecho más por los jubilados después de Perón hasta el '55, en los últimos 30 años en este país, que merezca mínimamente el reconocimiento de todos los que hablaron? ¡Acá una diputada se dio el lujo de decir 'que se controlen los fondos de la ANSES'! Quiero comunicarle a la diputada que la Cámara de Diputados de la Nación tiene una comisión que controla los fondos de la ANSES y que dichos fondos –que son productos de la recuperación de las AFJP– ya no están destinados para negocios de los fondos buitres y los comisionistas, quienes se llevaban el 10 por ciento de tales fondos, y multinacionales establecían su compra y venta con acciones de 3 pesos que ahora valen 60.

¿Qué dicen aquéllos que plantean esta opción en contra como diciendo que esto es el 82 por ciento? Hoy se rasgan las vestiduras aquellos partidos residuales del menemismo que plantearon hace seis, siete, ocho o diez años que la creación de las AFJP y que no había caso; y cuando la decisión de Cristina Kirchner fue recuperar las AFJP para el país dijeron públicamente que era una estafa y que le estábamos robando la plata a los jubilados confundiendo un derecho previsional con algo...

T. 35 bsr

(Cont. Sr. Godoy).- ... con algo que sólo está en sus mentes.

Pienso que esta situación especial merece una particular discusión, hay que sentarse y proponer una posición política y no tener retaceos. Miren compañeros, para el movimiento obrero la gestión de Kirchner no es que haya hecho algo bien o algo mal, pienso que no hay que ir al extremo, porque Cristina Fernández de Kirchner ha hecho las cosas que era menester en esta materia, en otros temas está bien, coincido, podemos discutirlos, pero sucede que a la clase media argentina no les gusta que se vista bien, que esté maquillada, que luzca un buen peinado; en años anteriores cuando Perón gobernaba este país, no le gustaba que Evita se pusiera tapados importantes, hasta llegaron a decir que era una 'loca', ¡y así somos los argentinos!

Tenemos la mayor tasa de inclusión social de América Latina y en materia de aporte social sumamos más que Brasil, sin embargo decimos ¡ah, la gestión de Lula extraordinaria! ¡¿Por qué no tiramos un centrado como para que cabecee nuestra Presidenta?! La UNASUR está funcionando debidamente, aquí escuché un muy buen discurso a favor del Presidente Correa, pero nadie habló de que la UNASUR no es que mandó comunicados como lo hacía antes la OEA diciendo 'hay un golpe de Estado en Chile', 'ah, bueno, hay que mirar qué pasa, ¡viva la democracia!', en este caso se hizo

una reunión y vinieron todos los presidentes de América Latina a la Argentina y dispusieron todos los cancilleres en Costa Rica en apoyo al Presidente Correa para defender la democracia.

Éste es el debido funcionamiento de la democracia, ésta es la actividad que permite que nuestro país sea rico en muchos temas constantes, así hemos podido recuperar la democracia con prontitud, en una situación totalmente distinta. Esto ha posibilitado que Brasil, Chile y Bolivia se vayan recuperando a ritmos interesantes y nosotros no nos quedamos atrás. Pero parece ser que todas las cosas que se hacen bien en este país suceden por casualidad, hay viento de cola, viene bien la situación internacional, es como si nadie lo dirigiera, y lo dice una persona que nunca fue kirchnerista, debo admitir que en un montón de materias concretas Cristina Fernández de Kirchner me parece una excelente Presidenta y en especial en lo referente a este tema.

Por qué los jubilados no festejaron tanto cuando se planteó esto, porque tienen desconfianza, porque la propuesta contraria viene de aquellos que no tienen credibilidad, porque ningún proyecto ni siquiera el que está en tratamiento contempla cómo se va a cubrir el monto que significa, hoy lo estábamos discutiendo acá y para el caso de que se apruebe el 82 por ciento, creo que se merece, éste debe estar cubierto por el Presupuesto, pero según algunas propuestas en un año y medio se fundiría la ANSES. Miren, le doy algunos ejemplos, el proyecto del senador nacional Gerardo Morales implicaba en erogaciones, el 82 por ciento sólo en los haberes mínimos, 22 mil pesos; para la diputada nacional Elisa Carrió, significa 77 mil pesos equiparar haber previsional y salario mínimo, ¡quién le puede creer!; y el firmado por el conservador salteño –discúlpeme los colegas renovadores-, el senador nacional Juan Pérez Alsina, habla de ¡140 mil millones de pesos! La verdad que presentar esos proyectos y pensar que la ANSES con el fondo sustentable que tiene, cuando están dispuestas todas las acciones, si se llega a efectivizar significaría nada más que el 20 por ciento del monto que está establecido, o sea que estaríamos hablando de 10 mil ó 12 mil millones de pesos si hoy...

T.36 ive

(Cont. Sr. Godoy).- ...si hoy se quiere liquidar una serie de haberes, que así lo ha heredado, porque todas las acciones que existen fueron la inversión que se hizo en la época de las AFJP.

Dicho esto, señor presidente, estimo que este tema no admite mucha discusión, nadie puede estar en contra del 82 por ciento, lo que sí creo que se debe visualizar es la diferencia que existe en lo que plantea un Gobierno que ha hecho de todo para que los jubilados estén mejor, para aumentar su número, para racionalizar el ANSES y controlarlo como tiene que ser, para que se gaste el dinero exclusivamente en los jubilados y cuando no sea así, que se lo invierta en el salario universal por hijo, que hoy está aumentado en 40 pesos más.

Entonces, quiero dejar en claro que la oposición argentina ha planteado este tema como si fuera la disyuntiva, diciéndole a la gente ‘nosotros les vamos a conseguir el 82 por ciento’. No hay nada mejor que la historia para saber que esto es mentira, porque no puede conseguir el 82 por ciento la ‘chica’ Bullrich si ella descontó el 13 por ciento; tampoco puede hacerlo La Alianza cuando fueron los autores de ese descuento; no puede conseguir el 82 por ciento la residual del menemismo, donde está todo el peronismo federal, porque ellos fueron los que con su accionar plantearon las AFJP en la Argentina e hicieron la gran estafa vaciando los fondos que dejó ese plan. ¿Quiénes

pueden conseguir el 82 por ciento en el camino que se está transitando? El Gobierno, que está haciendo las cosas que se deben hacer en favor de los jubilados.

Entonces, señor presidente, creo que hay que pedir el 82 por ciento, pero agregando que la responsabilidad debe caer, necesariamente, en nuestros legisladores que tendrán que buscar los fondos necesarios, porque no vaya a ser que ese 82 por ciento que ellos quieren que se apruebe porque piensan que Cristina lo va a vetar, les sirva para decir '¡a meses de las elecciones, a un año o menos, se veta esto del 82 por ciento!', y de esta manera, creen que van a tener la posibilidad de la puerta abierta para las próximas elecciones. La historia argentina no dice eso; la historia argentina mide, como acaba de decir el representante del movimiento obrero, la historia y sus consecuencias a través de políticas públicas activas que van recuperando la credibilidad, la acción social, el bienestar de la gente, y creo que eso ha quedado demostrado.

Entiendo que la Cámara de Diputados debe aprobar y no hay nadie aquí que se oponga, pero sí estoy convencido de que debe quedar conceptualizado cuál es la diferencia. Por eso quiero solicitar que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada junto con la aprobación de los proyectos para que quede concretamente establecida la diferencia política. No es lo mismo pedir el 82 por ciento desde una postura liberal de derecha, o pedirlo con el ánimo de que esto fracase para que los Kirchner se fundan más, que solicitar ese 82 por ciento aquellos que compartimos una política que tiene que ver con la participación y la recuperación del Estado en todos los ámbitos.

No es lo mismo defender una política de Salud en esta provincia de Salta con la recuperación de Santa Tecla diciendo que funciona mejor de lo que estaba, pero que el Estado es capaz de administrar más, porque entendemos que el Estado debe recuperar la administración de los resortes importantes de nuestra Economía, de la Salud y de la Justicia, ya que así lo han demostrado las cuatro o cinco sociedades del Estado que existen. Cuando un Gobierno se encamina hacia la recuperación paulatina de los resortes importantes que debe administrar el Estado, cuando se 'tilda' así, estamos ante un Gobierno peronista y ¡dista mucho de ser un gobierno liberal! Los Poderes Ejecutivos nacional y provincial son Gobiernos peronistas, seguramente con algunas diferencias, pero estoy seguro de que se zanjarán en algún momento; por otra parte, ¡también estoy seguro de que tenemos diferencias profundas con los proyectos liberales que han saqueado y fundido este país!

Por eso, reitero, me parece muy bien apoyar el 82 por ciento, pero quiero que quede en claro que estoy de acuerdo, agregando esta acepción de cuál fue la situación, cómo estaba la economía, qué es lo que se recuperó en este país y desde cuando se lo hizo, porque si no, podemos confundirnos y al hacerlo, de noche todos los gatos son pardos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Godoy.

Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

No hay duda de que todos de una u otra manera sabemos que es justo, que corresponde y que es una gran deuda con muchísimos jubilados este tema del 82 por ciento móvil, y por eso...

T.37 shs

(Cont. Sr. David).- ... y por eso en esta Cámara, como recién se decía, con sus por ahí pequeñas diferencias todos estamos de acuerdo en que esta exposición política tiene que

ver con una resolución que está en manos de la Cámara de Senadores de la Nación que ya fue aprobada en la de Diputados y que está en manos también de la Presidenta de la Nación, todos de una u otra manera coincidimos en la justicia del 82 por ciento.

Sí quiero hacer un par de aclaraciones, porque se han dicho muchas cosas. En primer lugar creo que más allá de algunas medidas que yo considero acertadas en los últimos años, que tienen que ver con el tema de la incorporación de gente que por ahí nunca había podido acceder a la jubilación, creo que el diputado preopinante de tanto hablar de Cristina se olvidó de quienes han sido el verdadero fundamento, causa y motor de estar hoy discutiendo el 82 por ciento que son los propios jubilados.

La verdad es una lucha que lleva muchísimos años, que han pasado por muchísimos gobiernos, pero que jamás han desistido, jamás han flaqueado, siempre han seguido y lo siguen haciendo aún hoy, peleando por este 82 por ciento y muchos de esos jubilados que han emprendido la contienda hoy por hoy quizás ya no están para ver el resultado y es una lucha que va a seguir porque nuestro sistema previsional -y en esto creo que coinciden todos los partidos políticos-, tiene que ser en algún momento seguro, confiable y sobre todo justo, que le retribuya al jubilado la tarea de toda una vida.

Y así como digo que hay cosas que se han dicho, y que creo fueron positivas, también no es menos cierto que en el año 2.002 el 9 por ciento de los jubilados cobraban el haber mínimo y hoy casi el 75 por ciento está en el haber mínimo, porque la política de fijarse siempre en emparejar para abajo, hace que como solemos decir se achate esa pirámide y haya cada vez más gente en el último escalón y por eso hoy el 80 por ciento de los jubilados están por debajo de la línea de pobreza y no digo que no se haya avanzado en algunas cuestiones, pero sí que ésta es la realidad, que hoy un jubilado que hasta hace poco cobraba 800 y pico de pesos y que ahora va a percibir 1.000 pesos o alrededor de esa cifra sigue estando por debajo la línea de pobreza, ¡porque esa es la realidad de hoy! Porque tenemos un país que es muy difícil de comparar con Brasil, porque contamos con una inflación que de mínima nos come el 20 por ciento de nuestro poder adquisitivo todos los años.

Entonces creo que hay que ver todo en su justa realidad y así como se habla tanto de la gestión nacional y de la Presidenta, quiero recordar también, porque parece que se obvió que fue el propio Néstor Kirchner como Gobernador de Santa Cruz quien redujo el 13 por ciento de las jubilaciones y de los sueldos de los empleados públicos en el año 2.000. Por lo tanto, me parece que acá hay que dejar las discusiones para mí anacrónicas ¡de lo público contra lo privado, lo liberal contra lo estatista, el capitalista contra el socialista, yo creo que el mundo ha avanzado muchísimo más allá de eso!

Estimo que acá la cosa pasa por hacerla bien o mal, por cumplir las leyes o no, por ir a los principios de nuestro sistema constitucional, que quienes somos dirigentes políticos tenemos una gran tarea, de una vez por todas ubicarnos y a hacer cumplir los derechos primarios de la gente y en eso la jubilación es...

T.38 mes

(Cont. Sr. David).- jubilación es uno de ellos.

Entonces, me parece que esta cuestión que -como digo- está en manos de los legisladores nacionales y de la Presidenta pasa por fijar en este momento, en esta realidad argentina, en este nivel de ingreso nacional, un orden de prioridades tan sencillo como lo que hacemos cada uno de nosotros en nuestra casa. Podemos optar por priorizar planes para la compra de licuadoras y de heladeras, planes súper créditos, ninguno de los cuales jamás llega a Salta, la transmisión de fútbol, el subsidio de Aerolíneas, los subsidios de la Capital Federal... La verdad es que cuando viajo me da vergüenza ver que una persona en Barrio Norte, en pleno centro de la Capital Federal,

paga de consumo de gas 50, 70 u 80 pesos y aquí en Salta muchísima gente no tiene gas natural y la que cuenta con este servicio paga mucho más. ¿Por qué paga menos? Porque desde el Estado nacional se subsidia a las grandes concentraciones poblacionales por una cuestión electoral.

Éste no sólo es un problema de este Gobierno, históricamente esta tensión permanente entre el centralismo y el interior, entre lo electoral y lo que debe ser una política de gobierno generalmente ha terminado con una ventaja a favor de las grandes concentraciones poblacionales en desmedro del interior.

Entonces, desde este punto de vista, qué mejor que un régimen jubilatorio que por lo menos le dé a nuestros jubilados lo mismo que le da a todos los demás jubilados y no saber que la plata que les están quitando va a parar arbitrariamente a cuestiones electorales o de Gobierno u otras que, para mi modo de ver, son secundarias.

Creo que de eso se trata, hoy existen formas de financiar el 82 por ciento, basta con revisar -no voy a aburrir con números- todos los debates parlamentarios para saber las distintas combinaciones a través de las cuales se lo puede hacer: vía ANSES, vía obviamente un complemento del Presupuesto, sin dejar además de tener muy en cuenta que las provincias estamos financiando la ANSES con casi 20 mil millones de pesos de aportes que hacemos desde aquella época en que la ANSES era deficitaria y hoy se mantiene. Entonces, qué mejor que esa plata -que ya no viene a las provincias, que no nos han devuelto ahora que la ANSES es superavitaria- se destine para nuestros jubilados.

Considero que el tema pasa por fijar prioridades y me parece muy bien que desde esta Cámara hagamos conocer nuestra opinión, con diversidad de pensamiento, pero con un objetivo común que es apoyar esta larga lucha que tienen nuestros jubilados desde hace muchísimos años. Ésta es la idea, hacer saber que para los salteños es una prioridad la reivindicación y la recomposición de la situación de los jubilados.

Y ¿por qué a veces no hay festejo desmedido? No sólo porque los jubilados llevan años en esta lucha sino también porque ya hay un comentario, que por más que se sancione esta ley, va a ser vetada por la Presidenta.

Por eso, en razón de que esta Versión Taquigráfica va a acompañar la declaración de esta Cámara, solicito que se la envíe a la Presidencia de la Nación, porque creo que la Presidenta también tiene que hacer el máximo de los esfuerzos para ver de qué forma puede -yo estoy convencido de que sí es posible- financiar de la mejor manera esto que es de estricta justicia, con lo cual vamos a dar un paso gigante al velar por el cumplimiento de uno de los derechos y empezar a respetar las cosas que escribimos en las leyes.

Me parece que esto es fundamental, es bueno fijar una posición de todos los salteños. En el debate en la Cámara de Diputados de la Nación hubo dos salteños, una representante del Partido Renovador y otro del Frente para la Victoria, que votaron en contra de este proyecto. Estoy convencido de que en el Senado de la Nación los legisladores por Salta van a apoyar esta iniciativa, pero eso es simplemente una anécdota porque ellos forman parte de un Cuerpo y se necesita mayoría para que este 82 por ciento se convierta en ley, además de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional.

Ojalá realmente los argentinos podamos estar orgullosos de cumplir...

T.39 mag

(Cont. Sr. David).-...cumplir con un derecho de poder reivindicar la situación de nuestros jubilados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Estamos tratando un proyecto de declaración, el Reglamento dice que cada orador tiene cinco minutos para el uso de la palabra; hemos sido amplios, cada uno pudo decir lo que quiso, no se puso límites. Tengo el pedido del uso de la palabra por tres legisladores, dos de los cuales ya se expresaron. Les pido que intenten tener poder de síntesis para ver si podemos terminar con este proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Varias cuestiones. La primera es que en esta maravilla de país descripto por el presidente de la Cámara, donde de golpe se ha restituido la justicia social, todas las encuestas indican que con un ciclo de crecimiento del Producto Bruto Nacional como no tiene parangón, es decir punto de comparación en todo el siglo pasado –nunca hubo tantos años de comercio favorable, de ingresos favorables, de superávit estatal– lo que ha ocurrido en este país es un crecimiento de la polarización social, es decir los ricos son más ricos de lo que eran antes y concentran una mayor porción de todo este resultado de la economía. Se podría decir que Kirchner lo hizo.

Esos son los datos, porque nada se puede comparar si no es relativamente, sino vamos a un engaño, ¿en relación a qué estamos comparando! Y es en este país, de esta cifra record de la economía, que estamos discutiendo que se devuelva el 82 por ciento móvil a los jubilados; si no es ahora ¿cuándo! ¿En el 2.001 cuando desde el Estado venían con un rebenque diciendo que había que reducir gastos, privatizar todo porque los números no daban? Si no discutimos el 82 por ciento móvil en estas condiciones excepcionales de la economía, ¿cuándo? ¡Nunca, ésa es la única respuesta!

Rechazo absolutamente que el Gobierno Provincial no tenga responsabilidades y que por poco les ha regalado unos pesos a los que se jubilaron en la ex Caja, ¡por favor! ¡Los que se jubilaron y los que no alcanzaron a jubilarse tienen acreencia sobre el Gobierno de la Provincia, depositaron su dinero en una Caja de la Provincia que les prometió un régimen jubilatorio y el 82 por ciento móvil, estuvieron aportando décadas en ese régimen y resulta que al final del camino dicen que el Gobernador actual apenas les hizo una concesión, una dádiva, dándoles una suma fija que ni siquiera alcanza al 82 del salario mínimo, del activo! ¡De qué estamos hablando!

Además el hombre era Secretario General de la Gobernación cuando se firmó el pacto de transferencia –Urtubey ocupaba ese lugar– de la Caja donde se renunciaba a los derechos ¡Y el balance tiene que ser completo! Parece que se solazan diciendo que aquí la gente no está moralizada con este proyecto. Nosotros, al contrario, creemos que debe moralizarse, no por la expectativa de quiénes son sus autores, ¡menos todavía por la expectativa en quienes en toda la época pasada –en primer lugar los Kirchner– estuvieron con las AFJP metidos hasta aquí y apoyaron todas las trapisondas contra el sistema previsional! ¡Por favor! ¡Y le caben los mismos cargos que le ha hecho el diputado Godoy a los hombres de la Alianza!, ¡los mismos, a todos ellos!

¡Por supuesto que la causa del 82 por ciento móvil va a tener que imponerse superando todas estas piedras en el camino, es una causa de la clase trabajadora; el Gobierno provincial tiene responsabilidades; es falso que aquí hemos avanzado en el reparto de la riqueza y es falso que el resultado de los “éxitos” económicos haya implicado un progreso social en la medida en que esto hubiera sido posible. Por eso ahora también se rechaza el 82 por ciento móvil!

Nos dicen que ésta no...

T.40 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).- ...que ésta no es una discusión ideológica, que no es el problema del capitalismo, intervine en mi discurso explicando que es una tendencia internacional, que toman a las jubilaciones como variable de ajuste y el proyecto de los 'K' en la Argentina, como ocurre en otros países, es convertir a las jubilaciones en su **subsidio mínimo**, no en un derecho, y en esto no están hablando por sí mismos, los que quieren que no se usen los fondos de la ANSES para pagar el 82 por ciento móvil ¡son los acreedores de este país, son las grandes corporaciones, hablan por boca de ellos, defienden que los fondos de la ANSES sean fondos de garantía para el sistema financiero y por eso no está la plata para el 82 por ciento móvil!, ¡por favor, no lo hacen en nombre de la recuperación del Estado!, no hay nada de eso.

Es cierto que ésta es una causa difícil y que los jubilados ven con desconfianza lo que pasa porque los actores políticos han sido en el pasado todos ellos autores de verdaderas traiciones contra los jubilados. Por eso esta causa se va a imponer sí y solo sí se impone la calle, eso es lo que tenemos por delante: desatar una gran fuerza social que supere todas las trabas y que pueda establecer este derecho jubilatorio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

El diputado Godoy quería saber quiénes no votaron por Cristina, aquí hay una, no voté por ella.

También quiero recordarles que los jubilados salteños perdieron su derecho al 82 por ciento móvil en manos del Peronismo, cuando se transfirió la Caja de la Provincia a la Nación, digo esto por si alguien se olvidó.

Respecto a las AFJP se han hablado muchas cosas, pero no se dijo que la Provincia le cedió el 15 por ciento de su coparticipación a la Nación para 'bancar' a estas AFJP y que no pidió que se le devuelva lo que le corresponde una vez que éstas fueron disueltas, otro gran tema a tener en cuenta.

Después se habló de dos asuntos que me parece que son muy importantes: uno referido a lo que fue la incorporación de un enorme sector de nuestra sociedad a través de la denominada "Jubilación Amas de Casa", con lo que estoy totalmente de acuerdo, y respecto a ello hay algunas cuestiones para conversar pero creo que ahora no es el momento oportuno. El otro, relacionado a lo que tanto se habló de la diputada Patricia Bullrich, quiero comentarles que este sistema de Asignación Universal a la Niñez fue un proyecto de ley de Patricia Bullrich que la Presidenta lo implementó, por lo cual la felicito, porque es así como debemos trabajar, no pasa por acusarnos entre nosotros, todos tenemos sin lugar a dudas defectos y virtudes, lo que hoy realmente interesa no es hacer acusaciones cruzadas sino que de verdad todos aunemos esfuerzos para que nuestros jubilados puedan tener un salario digno con que vivir el resto de sus días porque es lo que les corresponde, ya que no es un subsidio sino lo que aportaron durante toda su vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Voy a ser breve, señor presidente.

La verdad es que los datos dados por la diputada son medio risibles, lo que yo me acuerdo es que fue su ex jefe quien transfirió la Caja de la Provincia, que era el Capitán..., no nosotros, pero de todas maneras no tiene sentido, digo el ex jefe de ella, porque usted ya no está ahí, supongo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita) *(sin conexión de micrófono)*.- Ya no estoy.

Sr. GODOY.- En el caso del famoso 13 por ciento que se le quitó a la Provincia en el '91 jamás lo devolvió nadie, digamos, es lindo pedir que otros hagan lo que ellos no hicieron ni aportaron.

Escuchaba atentamente a los diputados David y Del Plá y recordaba que cuando ganó Lula en Brasil se decía 'uy, papá, se viene la zurda', ya estaban todos locos, y como ahora se va con una imagen de credibilidad del 80 por ciento, Lula es una maravilla, dicen '¡qué grande Lula!', incluso escuché manifestar 'me gustaría que Lula sea Presidente de este país'.

En un reportaje que salió el domingo en Página 12 –léanlo, es imperdible–, esto va dirigido a los ex compañeros de ruta de Lula, ellos saben a quiénes me refiero, antes que éste fuera Presidente, después lo criticaron, Lula era tan...

T.41 sgl

(Cont. Sr. Godoy).- ...era tan trotskista como ellos, y -obviamente- después lo mataron. Dijo: 'No solamente hay que decir que vamos a luchar contra el hambre, si no hay que dar de comer'. Todo tiene que ver con una lucha testimonial. 'Vamos a hacer tal cosa'. Cuando llegás y te sentás, tenés que dar de comer; esto hizo Lula. Y ésta es la diferencia ante una posición -digamos- teórica en el tema jubilatorio. ¡Cómo no voy a recordar 'la pelea' de ellos! Me acuerdo de una, que se llamaba Norma y lo hacía llorar a Cavallo. Considero que han luchado toda su vida y merecen el 82 por ciento móvil por su lucha y todo lo que hicieron. Lo que pasa es que nuestros jóvenes están tan lejos de ella que no saben lo que viene para el futuro, y los activos también deberíamos luchar por esa jubilación, acompañarlos, para que no sea un tema diferente.

Por eso sostengo que este Gobierno no sólo dijo 'hay que hacer', sino que hizo; ¡ésta es la diferencia con todos los otros gobiernos! Y no quiero acordarme de algunos ejemplos del macrismo en la Capital Federal en materia de distribución y de quitarle plata a la Provincia.

Y voy a lo otro que dijo Lula -me clavó el discurso del ex compañero de fórmula de Cristina aquí en la provincia de Salta- que hay gobiernos de izquierda que son populistas y otros populares. Asimismo, señaló que 'los gobiernos de derecha, o sea los liberales, también son populistas y son populares'. Entonces, en esta diferenciación ¡ya basta de izquierda, de derecha, de este discurso tipo gerente! ¡Llegamos los que no tenemos pasado, llegamos a la política con nosotros! Quiero contarles que Lula sobre este aspecto señala que los populares, los populistas de derecha e izquierda, son aquéllos que cuando deben tomar una medida llaman a un encuestador quien luego de realizar su tarea, dice 'esto hace falta, esto hace falta...' ¡hace falta ponerse el poncho de gaucho!, 'hacé esto, hacé aquello', entonces, agarran el micrófono y hacen lo que la encuesta les dice, toman la medida 'de arriba para abajo' en base al pago de esa encuesta bien pagada.

Los populares son aquellos que consultan, que plantean la lucha concreta, que van abajo, buscan en las organizaciones, consultan al pueblo a través de sus

organizaciones civiles, hacen todo lo que sea necesario para tener la certeza de que al pueblo le está llegando todas las medidas

Y quiero contarles que trasladada a Argentina, la diferencia entre populista y popular es elemental. En este País durante años -y esto es lo que no reconoce el diputado Del Plá- se programó y se dijo cuando llegue ‘voy a ayudar a los jubilados’ porque los encuestadores les decían que esa era la manera de obtener sus votos. Ni siquiera hablé de Néstor Kirchner sino de Cristina, porque es la que hizo el cambio. Desde que llegó al Gobierno, sin lugar a dudas, se ve un cambio fundamental producto de aplicar políticas que tienden a rellenar esa sensación de vacío que nos han dejado las políticas anteriores. No se puede cambiar de la noche a la mañana, pero sigo apostando a la discusión política, a mirar a los ojos para discutir con el otro, a que hay diferencias políticas importantes y eso hace a la diferencia en las naciones en cuanto a la ideología que uno tiene. No es lo mismo la América Latina de los años ’90 donde se llevó toda una política liberal, que la de hoy, donde hay todo un mundo y un continente que piensan diferente porque poseen gobiernos distintos.

Sigo apostando, reitero, y creo que lo hago hacia la consulta más cercana, hacia los sectores populares, en lugar de manejar por una encuesta como plantea la novedad virtual en esta época y que nunca llega a buen fin. Debo reconocer que hay ‘datos y datos’, ‘cosas y cosas’, situaciones especiales donde dice...

T.42 eet

(Cont. Sr. Godoy).- ...donde dice ‘que ésta es la plata’, ‘que si me sacan esto’, ‘me llevan esto’ y comparto con el diputado Del Plá en que es la oportunidad ideal para conseguir más aumento para los jubilados; pero no es necesario que hoy lo diga Del Plá, ya lo descubrió Cristina y el Gobierno peronista hace más de 3 años y aumentó 600 por ciento a los jubilados, es decir pasaron de cobrar 150 a 1.050 pesos, que sume y cuente. Seguramente vamos a llegar al 82 por ciento móvil porque es el proyecto que va a llevar adelante este Gobierno, no me cabe la menor duda, eso va a realizarse y considero que es una buena oportunidad.

Ahora, estas condiciones óptimas que por fin las reconocen, reitero, son como que dijeran ‘esto no lo hizo nadie’, es decir la condición es óptima y sólo aparece de vez en cuando y alguno la debe aprovechar. Ésta es la discusión política interesante que debe llevar adelante la Cámara de Diputados, éstas son las dos diferencias.

Para finalizar, considero que los jubilados tienen dudas porque el 82 por ciento móvil lo están planteando históricamente las fuerzas políticas que nunca quisieron un aumento para los jubilados y siempre trataron de mantener esa situación donde estaba.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Cuando hicieron alusión al Peronismo decidí hacer uso de la palabra porque tengo algo de historia y tuve la oportunidad de escuchar a varios gobernantes y ministros de trabajo de la Nación que venían con esas famosas ideas de contratos paralelos, y sólo quiero destacar algo pero no entrar en el debate. En un principio comparto la expresión de anhelo que tiene esta Cámara, por supuesto, todos estamos de acuerdo que esto se logre, pero cuando quieren ser oportunistas en estas cosas es lamentable porque nosotros, los justicialistas, hemos demostrado a través de la

restauración de la democracia que apoyamos todos los proyectos con la intención de solucionar la situación.

Sólo para refrescarles la memoria, quiero destacar algo, cuando acusan a los legisladores del Partido Justicialista, que en esta Cámara hay muchos de ellos que hoy no están, pero cuando estuvieron aplicaron su criterio y se sacrificaron por sus ideales, porque cuando se tuvo que eliminar las leyes de privilegio que teníamos y que nos favorecían, que en otras provincias todavía existen, debo decir que los legisladores de ambas Cámaras –a pedido, casualmente, de algunos gobernantes de turno a nivel nacional y provincial con diferentes signos políticos, en especial los justicialistas de esta Cámara- fuimos los primeros en tomar la decisión de eliminar las leyes de privilegio que también complicaban a los empleados de este Cuerpo, a quienes nos acompañan desde esa época.

Por eso cuando quieren acusar al Justicialismo hay que recordar que ‘el Justicialismo’ puso el hombro y muchos legisladores quedamos sin la posibilidad de tener leyes que hoy, quizás, hubiesen sido criticadas. Esta lucha es de todos, no es pura y exclusivamente de uno, porque estuve escuchando que decían ‘mi proyecto’, ‘mi idea’. Considero que todos, especialmente yo que estoy próximo a jubilarme, buscamos que se apruebe el 82 por ciento móvil, cómo creen ustedes que voy a oponerme a esta iniciativa

También solicito que se agregue al expediente la versión taquigráfica y que se les haga llegar a todos los legisladores nacionales. A ellos les pediría que sean equitativos en este momento, que traten de buscar la felicidad para todos aquellos jubilados del país y también les diría que con anterioridad ya lo hubiesen planteado...

T.43 mmm

(Cont. Sr. Sáñez).- ...hubiesen planteado, pero hoy creo que están dadas las condiciones y sería bueno, señor presidente, que todos tengamos el mismo discurso y no sacar una ventaja oportunista para decir sí, mañana me imagino lo que se irá a decir en los medios. Pero como estuve en esa época cuando se hizo el traspaso de la Caja, por una necesidad tengo que ‘poner la cara’ y debo reconocer y también a todos los legisladores que apoyaron esto, porque aportaron ideas brillantes, algunos buscando – casualmente– engañar no sólo a los legisladores, sino a todos los empleados de la Provincia.

Entonces, el Justicialismo viene luchando no sólo desde esa época, lo hemos hecho siempre y los que hoy critican, los que se quieren llevar los laureles, han sido tan responsables como los que hoy seguimos con la misma conducta dentro del Justicialismo, apoyando estos proyectos revolucionarios de justicia social para que vuelva la felicidad y la equidad al pueblo, es lo que nosotros queremos para nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado Sáñez.

Tiene la palabra el señor diputado Sosa. Le pido que sea breve.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

En lo personal, voy a apoyar esta iniciativa para que los diputados y senadores nacionales la aprueben, pero la verdad a mí lo que me interesa –más que el tema de Brasil, de Uruguay o de Paraguay– es mi casa, y mi casa es la Argentina.

Yo les pregunto a todos: ¿Alguien puede vivir con 1.100 pesos?... ¡No, nadie puede vivir con esa suma y nuestros jubilados están cobrando eso! Entonces, considero

que todos tenemos que hacer el gran esfuerzo para que ese sector tenga un ingreso digno de dinero para poder subsistir. Ya no estamos en la época en la que una persona llegaba a los 60 ó 65 años, se jubilaba y quedaba solo, ahora el jubilado tiene que mantener a sus hijos, a sus nietos y a veces, inclusive, a todo el grupo familiar con su pobre ingreso porque el resto de los integrantes no tienen trabajo. Repito ¡ya no son las épocas de antes! Hoy a nosotros nos dan 1.100 pesos y no nos alcanza ni para tres días.

Entonces, insisto, debemos luchar para que los jubilados tengan un sueldo digno porque con 1.100 pesos no vive nadie ahora. Damos vueltas y vueltas, ‘metemos a Brasil, a Uruguay a Estados Unidos ¡que sé yo!... a la Luna, a Martes, pero no hablamos de la realidad.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. SOSA.- Ojalá que entre todos firmemos esto y que nuestros legisladores nacionales apoyen esta iniciativa y que den una solución; quizás no sea del 82 por ciento, pero veamos la realidad porque, repito, 1.100 pesos en este momento no le alcanza a nadie para vivir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Voy a dar lectura al proyecto, supuestamente consensuado, si hay alguna modificación, levantan la mano y lo discutimos.

“Considero un acto de justicia y de pleno derecho el reintegro del 82 por ciento móvil a los jubilados argentinos e insta a los señores legisladores nacionales a continuar con el análisis económico financiero y las tratativas que permitan la feliz concreción de la gestión tan largamente esperada”.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, lo que usted leyó no es el texto que discutimos en la reunión de Labor Parlamentaria. Habíamos quedado en que como hay distintos enfoques sobre el tema del financiamiento que eso va a la versión taquigráfica y que la expresión de la Cámara iba a ser una expresión unitaria en el sentido de reclamar que se apruebe una ley por el 82 por ciento móvil del salario del trabajador activo y que acompañábamos la versión taquigráfica para que allí estén todos los matices.

Y, bueno, no es lo que usted leyó recién.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¡Y si están haciendo eso los legisladores nacionales, todo lo que se expresa acá para aprobar el proyecto! Si lo que se planteó en la Comisión de Labor Parlamentaria es un proyecto general para hacerlo...

Haber: ¿El Bloque del Partido Renovador está de acuerdo con el texto leído?

VARIOS SRES. DIPUTADOS DEL BLOQUE MENCIONADO A LA VEZ (Sin conexión de micrófono).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿El Bloque del Partido para la Victoria, está de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿El Bloque de la Unión Cívica Radical, está de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿El Bloque del Partido Justicialista, está de acuerdo?

– Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto en tratamiento; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. ...
T.44 bsr

12

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de declaración y de resolución. Por Secretaría se dará lectura.

Proyecto de Declaración: Expte. N° 91-25.383/10.

Proyectos de Resolución: Exptes. N°s. 91-25.314/10; 91-25.315/10; 91-25.316/10; 91-25.320/10; 91-25.321/10; 91-25.340/10; 91-25.342/10; 91-25.349/10; 91-25.350/10 y 91-25.554/10; 91-25.369/10; 91-25.370/10; 91-25.382/10; 91-25.450/10; 91-25.484/10 y 91-25.553/10.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

13

ACUERDO Vuelta a Comisión

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Respecto del expediente N° 91-25.224/10 hay acuerdo para que vuelva a comisión, en razón de que el próximo martes a las 10:00 de la mañana vamos a invitar al señor Ministro de Salud Pública a la Presidencia de esta Cámara, ya que no pudo venir el lunes pasado, para que explique con relación al tema de la Fundación Santa Tecla.

En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del referido expediente; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 90-19.020/10, proyecto de ley en revisión, cuenta con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Educación y de Legislación General, que aconsejan la unificación con el expediente 91-24.702/10, proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, y la aprobación con el texto venido del Senado. Por Secretaría se dará lectura.

14

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN FRACCIÓN DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 119 DEL DPTO. IRUYA Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se expropia una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 119 de Iruya, con destino a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.170, del paraje Las Higueras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su unificación y la aprobación de los mismos con el texto del expediente venido en revisión.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvia G. Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Leopoldo A. Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy – Marcelo Bernad – Salvador G. Scavuzzo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyecto de ley en revisión y el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de una hectárea del inmueble Catastro N° 119, del departamento Iruya, el que será destinado a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.170 en la localidad Las Higueras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de unificación y aprobación de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Néstor J. David – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de una hectárea del inmueble identificado con la Matrícula N° 119, del departamento Iruya, para ser destinada a la construcción de un nuevo edificio para la Escuela N° 4.170 en la localidad Las Higueras, Dpto. Iruya; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja adherir al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 5 de octubre de 2.010.

Mariano San Millán – Fani A. Ceballos – Jorge F. Contino – Silvia G. Romero – Carlos E. Figueroa Guardo – Pedro Mellado – Sergio A. Sajia – Román H. Villanueva

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado los expedientes de referencia: “Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción de una hectárea del inmueble identificado con la Matrícula N° 119, del departamento Iruya, para ser destinada a la construcción del nuevo edificio para la Escuela N° 4.170 en la localidad Las Higueras; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, de Educación y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley venido en revisión, en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a la consideración del proyecto de ley venido en revisión, en particular.

– Sin observaciones, se aprueban por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del proyecto.

– El artículo 5º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-23.864/10, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

15

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN FRACCIÓN DEL INMUEBLE CATASTRO N° 74 DEL DPTO. GENERAL GÜEMES Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Emilio M. Lazarte y Juan R. Mazzone, y del senador Federico M. Segura Giménez, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 74 del departamento General Güemes, con destino a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con la siguiente modificación del artículo 1º.

El artículo 1º quedará redactado como sigue:

“Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción del inmueble identificado con Matrícula N° 74, del departamento Gral. Güemes, con destino a su parcelación para ser adjudicada en venta a familias de escasos recursos.

La fracción mencionada es la que tiene forma, tamaño y ubicación detallados en croquis que como Anexo forma parte de la presente”.

Sala de Comisiones, 28 de setiembre de 2.010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Silvia
G. Romero – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque –

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción del inmueble Catastro N° 74 del Dpto. General Güemes, el que será destinado a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Julio R. De Vita – Néstor J. David –
Ángel E. Morales – Pedro Sáñez – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Emilio M. Lazarte y Juan R. Mazzone, y del senador Federico M. Segura Giménez: “Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación la fracción del inmueble Catastro N° 74, del departamento General Güemes, el que será destinado a la construcción de viviendas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Señor presidente, antes que nada quiero reconocer y agradecer el trabajo llevado adelante por la Comisión de Obras Públicas, donde de alguna manera se ha buscado la forma de adecuar el dictamen y lograr la firma de los distintos integrantes de la misma para que hoy pueda tener un tratamiento, así también vaya mi agradecimiento a las comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto.

Betania es una localidad perteneciente a Campo Santo dentro del departamento General Güemes, y presenta una situación particular, es una zona netamente productora y muchos de los que allí viven trabajan la tierra dentro de las propiedades de los pequeños productores de ese lugar, y así se han ido conformando y concentrando como comunidad, como pueblo, dispersos quizás, pero ante esa situación...

T.45 ive

(Cont. Sr. Lazarte).-...esa situación habitacional y esa cantidad de gente que vive en el lugar, se han ido creando un puesto de Salud, una Iglesia y hasta incluso una delegación municipal, lo cual es propio de la demanda que requiere el mismo. Transcurrido el tiempo, hoy tienen la necesidad de contar con su lugar propio para vivir porque, por una cuestión lógica, no pueden hacerlo dentro de los predios de los pequeños productores de la zona, y no son dueños de esas propiedades quienes viven y trabajan allí, por ende, no tienen hoy la posibilidad de acceder a la construcción de sus viviendas que otorga el Gobierno de la Provincia dentro de un terreno propio porque, reitero, no son los propietarios de esos predios.

Esto hizo que se lleve adelante un trabajo y un estudio determinando quizás la forma más lógica de poder brindarles un espacio para que puedan construir y vivir, y

para que a través del proyecto de construcción de viviendas puedan llevar adelante la edificación de sus casas, entendiendo que hay una gran cantidad de vecinos de Betania inscriptos en el Instituto Provincial de Vivienda.

Por ahí existen algunos trascendidos por el hecho de ser una zona netamente productiva, y se cuestionaba que al asentarse o conseguir este lugar para llevar adelante esta expropiación se estaba avanzando sobre terrenos rurales, pero Betania no tiene un lugar concentrado de población y de alguna manera debe conformarse, y es por eso que también hemos tratado de conseguir para el Presupuesto del próximo año fondos para que se pueda desarrollar el programa PIDUA, que tiene en cuenta el procedimiento y el crecimiento urbanístico.

La particularidad que tiene este lugar y por qué es necesario que se pueda disponer de un terreno para la construcción de viviendas, es que la gente emigra, producto de no tener vivienda, hacia lugares más concentrados como Campo Santo o General Güemes; así, por ejemplo, entiendo que existe una escuela en Betania en la que se han realizado obras y ampliaciones y hoy está quedándose sin matrícula, porque la gente está emigrando hacia otros lugares y abandonando el suyo porque no se le ofrece una posibilidad para que pueda continuar viviendo allí. Éste es un análisis técnico que decía o se preveía que el lugar no era óptimo ni adecuado, pero un análisis social dice que sí, porque esa gente debe continuar viviendo en su lugar, están dadas todas las condiciones para que lo pueda hacer y ellos quieren vivir en ese lugar. Este es un mecanismo para poder ofrecerles y darles alguna posibilidad de tener continuidad.

En el departamento General Güemes existe una necesidad imperiosa en materia habitacional, es por eso que permanentemente muchos vecinos, muchos ciudadanos reclaman la construcción de viviendas y el hecho de la adquisición de terrenos, y Betania no es ajena a ello. Creo que dentro de este esquema actual de la falta de viviendas en General Güemes, no hemos tenido la posibilidad de que los vecinos, que tienen mucha expectativa, sepan, entiendan y vean en estos últimos tres años que existe un sorteo para otorgarles viviendas, porque ese es aproximadamente el tiempo transcurrido sin construcciones de casas a las que podrían acceder a través de ese sorteo, con la expectativa que se les genera de tener la suerte de acceder a su vivienda propia. Uno de los motivos es porque no disponen de estos terrenos, quizás también por una cuestión financiera ya que a veces no se presentan aquellas empresas para adquirir...

T.46 shs

(Cont. Sr. Lazarte).-...para adquirir los terrenos en la licitación y aportar para la construcción de las mismas viviendas donde después se va a beneficiar a la gente.

Y esta es una herramienta para brindarle algún tipo de posibilidades ya sea para que se los puedan -como dice el dictamen- adjudicar en venta a familias de escasos recursos de ese lugar y allí con el transcurrir del tiempo podrán construir en su terreno aquéllos que puedan su propia vivienda con la ayuda de un municipio o con los programas del Gobierno provincial.

Entonces, de esta manera estamos encontrando en la zona de Betania un lugar para que todas estas alternativas puedan desplegarse y encontrarse algún tipo de solución con la esperanza de que en las distintas localidades del propio departamento General Güemes, Güemes como municipio, Campo Santo o El Bordo también se vaya avanzando en materia de propiedades y de terrenos para que se puedan construir viviendas. Como lo explicaba anteriormente, desde hace mucho tiempo los güemenses no tenemos la suerte ni la expectativa de participar de un sorteo para poder acceder a una vivienda propia y el próximo año esperamos contar con los fondos correspondientes para implementar y potenciar este Programa PIDUA que significará concretamente la

posibilidad de crecimiento que debe tener el departamento General Güemes y, de esa manera, hacer un análisis exhaustivo y saber cuáles son los terrenos y las tierras que el Estado provincial debe adquirir para la ampliación de este departamento en los distintos municipios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º del dictamen, 2º y 3º del proyecto.

– El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Quedan dos proyectos de declaración. Continuamos con el expediente N° 91-23.290/09, por Secretaría se dará lectura.

16

SOLICITAR AL P.E.P. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN TERCARIO EN EL MUNICIPIO CAMPO QUIJANO

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Carlos Sosa y Pedro Mellado, Expte. N° 91-23.290/09: “El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, implementará un Terciario en el Municipio de Campo Quijano”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación, según el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, implemente un Terciario en el Municipio de Campo Quijano, considerando las necesidades manifestadas por los habitantes del mismo.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2.010.

Mariano San Millán – Fani A. Ceballos – Jorge F. Contino
– María R. Acuña – Silvia G. Romero – Carlos E. Figueroa
Guardo – Pedro Mellado – Claudio A. Del Plá – Sergio A.
Sajja – Román H. Villanueva – Roberto Poclava

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley por el cual el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, implementará un Terciario en el Municipio de Campo Quijano; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 20 de julio de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán
– Emilio M. Lazarte – Néstor J. David – Horacio M.
Thomas – Ángel E. Morales – Jesús R. Villa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Carlos Sosa y Pedro Mellado: El Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos específicos, implementará un Terciario en el Municipio de Campo Quijano; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 4 de octubre de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos –
Luis G. Mendaña – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Gracias, señor presidente.

El municipio de Campo Quijano tiene cuatro colegios secundarios, en este último censo estoy seguro que vamos a pasar los 20 mil habitantes, a nuestra juventud se le hace muy difícil acceder al Nivel Terciario ya que si bien los Gobiernos provincial y nacional otorgan becas, esto no alcanza para solucionar este problema, sumado a ello el tema del transporte, lo cual le dificulta más el poder venir a estudiar acá.

Entonces es necesario que el Gobierno de la Provincia implemente un Terciario con las carreras de Tecnicatura en Turismo y Tecnicatura en Administración de Empresas, es una necesidad imperiosa para mi pueblo, por lo tanto solicito que el Ministerio de Educación implemente estas carreras en beneficio de nuestra juventud.

Quiero hacerles saber que este proyecto lo firmamos porque lo redactó la juventud de nuestro pueblo, nosotros le dimos la oportunidad de que lo hicieran para que lo presentemos en la Cámara. Por lo expuesto, le solicito a mis pares nos acompañen con su voto para aprobarlo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración de los señores diputado los dictámenes de las comisiones de Educación, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto fundamentado por el señor diputado Sosa; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-24.903/10, proyecto de declaración de autoría del diputado Jorge Contino, que tiene dictamen de la Comisión de Obras Públicas; por Secretaría se dará lectura. ...

T.47 mes

17

**SOLICITAR AL P.E.P. INSTRUMENTE MEDIDAS PARA LA REFACCIÓN
DEL PUESTO SANITARIO DE EL VENCIDO, DEPARTAMENTO ANTA**

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Jorge F. Contino, por el que le solicita al P.E.P. instrumente las medidas necesarias para lograr la refacción del puesto sanitario de El Vencido, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2010.

Alina V. Orozco - Alfredo L. Jalit - Pedro Sáñez - Luisa Salva - Silvia G. Romero - Silvio D. Arroyo - Manuel Chauque - Leopoldo A. Salva - Eduardo L. Leavy - Marcelo Bernad - Jorge A. Guaymás - Salvador G. Scavuzzo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Contino.

Sr. CONTINO.- Señor presidente, señores legisladores, la Tercera Sección del departamento Anta que corresponde al municipio de El Quebrachal cuenta con una gran superficie, siendo cabecera del mismo la localidad homónima. El 30 por ciento de la población de esta Sección está compuesto por los habitantes de pueblos, parajes, puestos y fincas aledañas, entre los que se encuentra El Vencido.

Esta localidad está situada a 30 kilómetros de El Quebrachal. Allí viven alrededor de 50 familias; la mayoría de las viviendas cuentan con energía eléctrica y agua potable. También hay una escuela a la que asisten aproximadamente 120 niños y un puesto sanitario que se encuentra, como dicen los vecinos, en un deterioro casi total, las instalaciones edilicias no están en buen estado seguramente debido al paso del tiempo. Por eso es necesaria la refacción completa, al igual que la provisión de equipamiento y de insumos indispensables para brindar una adecuada atención.

Éste es el motivo de la presentación de este proyecto, haciéndome eco de la inquietud, del pedido de los vecinos y del personal que trabaja en este puesto sanitario asistiendo a la gente del lugar y de fincas vecinas, como también a quienes vienen de Santiago del Estero, porque El Vencido está a pocos kilómetros del límite con esa provincia.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración fundamentado por el diputado Contino; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Los proyectos que figuran en los puntos 7 y 8 del Acta no tienen dictamen de comisión y con respecto al punto 9 hay un acuerdo para que sea tratado la semana que viene, previa reunión -como corresponde- del diputado Soches López y demás integrantes de la Comisión de Salud con miembros del Senado.

Entonces, seguramente el próximo martes vamos a tratar el tema de la Fundación Santa Tecla más este proyecto, así lo acordamos hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria.

18

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Marcelo Bernad y Claudio A. Del Plá a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Marcelo Bernad y Claudio A. Del Plá, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 36'.